DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 19 de noviembre de 2021 | NÚM. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 89 CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate sobre políticas dirigidas a la infancia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Antes de entrar en el orden del día, el Presidente da lectura a las normas de ordenación del debate aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 27 de septiembre de 2021. (Pág. 3).

Asimismo, advierte que, por acuerdo de la Mesa de 15 de noviembre de 2021, se ha autorizado la asistencia por videoconferencia de la Parlamentaria Foral D.ª Patricia Perales Hurtado, que expresará el sentido de su voto una vez efectuada la correspondiente votación electrónica. (Pág. 3).

Debate sobre políticas dirigidas a la infancia.

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 3).

Para defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 7).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Geroa Bai toma la palabra la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 10).

Para defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa interviene la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 14).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 17).

Para defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra interviene la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 19).

Seguidamente, en nombre del Gobierno de Navarra, interviene la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. (Pág. 22).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se aprueba la propuesta número 1 por 27 votos favor, 22 en contra y 1 abstención. Se rechaza la propuesta número 2 por 20 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones. Se rechaza la propuesta número 3 por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 25).

Se votan las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquieda-Ezkerra, y de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra. Se aprueba la propuesta número 1 por 30 votos favor y 20 en contra. Se aprueba la propuesta número 2 por 49 votos a favor. (Pág. 26).

Se vota la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra. Se aprueba la propuesta por 50 votos favor. (Pág. 26).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Se rechaza la propuesta número 1 por 19 votos favor, 20 en contra y 10 abstenciones. Se rechaza la propuesta número 2 por 8 votos a favor, 31 en contra y 11 abstenciones. Se rechaza la propuesta número 3 por 19 votos favor, 20 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 26).

Se vota la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Se aprueba la propuesta por 30 votos favor y 20 en contra. (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras, señores Parlamentarios, legebiltzarkide jaun-andreok, eseri zaitezte, faborez, gaurko bilkura hasteko. Vamos a ir tomando asiento para comenzar la sesión de hoy. Egun on, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de este Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia, que vamos a celebrar en la mañana de hoy. Bienvenidos y bienvenidas a todos ustedes. Bienvenidos también a las personas que nos acompañan en la tribuna del público, como Cermin, Unicef, Save o Ayuntamiento de Pamplona, entre otras entidades.

Antes de entrar en el único punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó las normas de ordenación del debate del presente Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia, que transmito a continuación.

Primero, el plazo para la presentación de propuestas de resolución relacionadas de forma directa con el objeto del debate finalizará a las 17 horas y 30 minutos del día anterior a la de la celebración de la sesión del Pleno. Cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria podrá presentar un máximo de tres propuestas. Finalizado el plazo de presentación de propuestas, ese mismo día se procederá a la admisión de las mismas por la Mesa y a su remisión a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria para su examen.

Segundo, el debate se iniciará con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de veinte minutos, en el que los portavoces habrán de explicar su posicionamiento, defender sus propuestas y pronunciarse también respecto a las presentadas por los otros grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor. Finalizado el anterior turno, podrá intervenir un representante del Gobierno de Navarra para expresar su posición respecto a las cuestiones objeto de debate por el mismo tiempo.

Durante el debate la Presidencia podrá admitir a trámite enmiendas *in voce*, siempre que tengan por objeto subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. En cualquier otro supuesto solo podrán admitirse a trámite cuando ningún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria se oponga a su admisión.

Cuarto. Finalizado el debate de las propuestas se procederá a su votación, según el orden establecido en la norma segunda. Las propuestas formuladas por cada grupo o agrupación parlamentaria se votarán de forma conjunta. No obstante, a petición de cualquier portavoz podrá procederse a su votación separada.

Asimismo, debo advertir que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de noviembre de 2021, se ha autorizado la asistencia por videoconferencia de la Parlamentaria señora Perales Hurtado, que expresará el sentido de su voto, a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes en la sesión, lo cual se computará con el resto de los votos.

Debate sobre políticas dirigidas a la infancia.

Pasamos al único punto del orden del día: Debate sobre políticas dirigidas a la infancia. De conformidad con las normas que acabo de leer, los y las portavoces intervinientes tendrán ahora su turno durante el plazo establecido al efecto. Se han presentado y han sido admitidas por la Mesa, en el día de ayer, día 18, y comunicadas al conjunto de grupos parlamentarios, tres propuestas de resolución por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma; dos propuestas de resolución conjuntas por los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra; una propuesta de resolución conjunta por los Grupos PSN, Geroa Bai y Podemos; tres propuestas de resolución por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa; y una propuesta de resolución por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezquerra.

Comenzamos, por tanto, con el turno de los portavoces intervinientes respecto a las propuestas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, y por un tiempo máximo de veinte minutos, la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de Unicef, como impulsores de este Pleno monográfico que hoy celebramos, y al resto de asociaciones y entidades que también trabajan por la infancia en esta tierra y que hoy nos acompañan. Gracias por el impulso, por el trabajo y por estar hoy aquí.

Hoy en este Parlamento, efectivamente, vamos a hablar de infancia. Vamos a hablar de derechos humanos de una parte de la población, los niños, las niñas y los adolescentes que, tal y como recoge la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, necesitan de una protección y de unos cuidados especiales por ser especialmente vulnerables ante

la pobreza, la enfermedad, las condiciones climáticas o, en ocasiones, la maldad humana. Cumplir y hacer cumplir los derechos humanos de los niños, de las niñas y de los adolescentes no es una opción, es nuestra obligación como sociedad, más aún si queremos presumir de ser una sociedad democrática y avanzada. De hecho, la calificación que obtengamos como sociedad nos la dará nuestro compromiso con la protección, con el cuidado y el bienestar de los más vulnerables, y entre ellos está la infancia.

En España y en Navarra contamos desde hace años con leyes para proteger a los menores, que recogen los derechos humanos y que la Convención les reconoce, y pronto debatiremos en este Parlamento un proyecto de ley foral del Gobierno de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de sustituir a la ley foral vigente que data del año 2005.

Los derechos de los niños, con el interés superior del menor como principio fundamental y transversal que lo recorre, se recogen en la Declaración en nueve principios y en Navarra en doce artículos de la actual ley foral. Derechos como el derecho a la vida, a la integridad, al honor, a la identidad, a la participación, a la protección de la salud, a la educación o a la integración social tienen que ser garantizados por las Administraciones navarras y por toda la sociedad.

Desde nuestro grupo parlamentario hoy queremos centrarnos en tres derechos recogidos en los principios 4, 5, 6, 7 y 9 de la Convención, y que han sido la base de nuestras propuestas de resolución. El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la salud; el derecho a una educación equitativa y de calidad que impida que caigan o se perpetúen en la pobreza y los lleve a la plena inclusión social; y el derecho a criarse en un entorno seguro, de amor y comprensión, libre de violencias y abusos son, como he dicho, el objeto de nuestras propuestas de resolución, y voy a intentar explicarlas en este debate.

Comenzando por el derecho a la salud, voy a citar, en primer lugar, lo que dice la Convención en sus principios 4 y 5. «El niño tiene derecho a crecer y desarrollarse en plena salud. El niño tiene derecho a servicios médicos adecuados. El niño con una discapacidad tiene derecho a los cuidados especiales que requiere la misma». Derechos básicos indispensables para un adecuado desarrollo físico y mental de los niños las niñas de todo el mundo, y también de los navarros. Derechos básicos indispensables que deben concretarse en una adecuada atención sanitaria con un enfoque no solo asistencial, sino también preventivo, y que tengan cuenta, en su caso, la discapacidad de los menores.

Navarra cuenta desde hace muchos años con un buen sistema sanitario situado siempre entre los mejor valorados de nuestro país. Sin embargo, diversos factores están influyendo en su deterioro, que también están afectando a la atención que se presta a nuestra infancia. Por un lado, la pandemia del covid ha conllevado, entre otras consecuencias, el abandono, en un primer momento, y retrasos importantes después, en el control y seguimiento de las visitas del niño sano y en el calendario vacunar infantil, controles que es imprescindible recuperar. Esta recuperación no se antoja sencilla, porque a los retrasos acumulados por esta causa hay que sumar que la situación de la atención pediátrica en Navarra lleva tiempo empeorando progresivamente, teniendo actualmente un 30 por ciento de las plazas de pediatría en Atención Primaria sin cubrir por médicos especialistas, situación que se eleva hasta el 60 por ciento en la Ribera. La general situación de falta de médicos, como consecuencia de políticas erróneas, se está cebando también en los niños. Esta es una cuestión fundamental, pues puede derivar en problemas futuros de salud importantes y por eso queremos que este Parlamento inste al Gobierno a que ponga en marcha medidas eficaces que solucionen esos retrasos, debiendo estar entre ellas la cobertura urgente de las plazas de pediatría no cubiertas en Atención Primaria.

Por otro lado, la pandemia ha incrementado los síntomas de ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental también en la población infantil, problemas a los que el Gobierno de Navarra, hasta la fecha, no ha sabido dar respuesta. De hecho, en los últimos dos años el tiempo de espera en Salud Mental infanto-juvenil para una primera consulta se ha incrementado en más de un 400 por ciento. No es esta la única lista de espera que ha empeorado de forma importante, este empeoramiento se ha producido también en muchas especialidades hospitalarias de pediatría, entre las que hay que destacar: primera consulta de Oftalmología infantil, 193 días; primera consulta de Dermatología infantil, 120 días; o primera consulta de Traumatología y Ortopedia infantil, 94 días cada una. Plazos intolerables que se vuelven kafkianos cuando hablamos de la lista de espera para revisiones de Oftalmología infantil, 647 días de espera media. Es urgente poner a esto remedio más allá del blablablá y por eso, queremos que el Parlamento inste al Gobierno a adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para reducir los intolerables tiempos de espera en las distintas especialidades pediátricas y en Salud Mental infanto-juvenil.

Por lo que se refiera a la prevención de la salud, en este Parlamento creo que podemos estar orgullosos de haber aprobado por unanimidad, al quinto intento, pero da igual, la proposición de ley foral de Navarra Suma para implantar como un

derecho el cribado neonatal ampliado. La razón y el interés superior del menor, principio fundamental de la Convención, han podido en esta ocasión con los egos y otros intereses, y debemos felicitarnos. Con ello vamos a lograr reducir la inequidad en la que estaban situadas las familias navarras respecto a otras comunidades o países de Europa, y conseguiremos un objetivo tan importante como reducir la mortalidad y la discapacidad infantil.

Pero esta importante iniciativa debe completarse con otras y por eso es fundamental impulsar y garantizar otras acciones preventivas dirigidas a evitar conductas, hábitos y patologías de riesgo para el bienestar y la salud física y mental de niños y adolescentes, garantizando desde los servicios públicos intervenciones para la prevención de la obesidad o del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y adicciones como el juego o el uso abusivo de pantallas. Queremos que este Parlamento sea capaz de comprometer al Gobierno a regular también como derecho esas acciones preventivas y, una vez regulado, a garantizar que llegue a los menores después para que no ocurra como con otras prestaciones que se establecen en las leyes y luego quedan en papel mojado, porque no queremos que pase lo que está ocurriendo con otra importantísima acción preventiva, como es la atención temprana para niños y niñas entre 0 y 6 años con discapacidad o trastornos del desarrollo, que ya está regulada como un derecho en Navarra para todo ese periodo, pero que, sin embargo, no se está prestando entre los 3 y los 6 años de la forma que el propio decreto foral establece como obligatoria: una atención centrada en la familia y el entorno que favorezca las competencias de esa familia y que promueva entornos comunitarios inclusivos. Por eso queremos que hoy el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a garantizar de verdad este derecho de los niños y niñas con discapacidad o trastornos del desarrollo.

Hablemos ahora de educación. Dice el principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño: «Los niños tienen derecho a recibir educación que será obligatoria y gratuita al menos en las etapas elementales. Se les dará una educación que favorezca su cultura general y que les permita, en igualdad de condiciones, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual para llegar a ser un miembro útil de la sociedad». Necesitamos garantizar para los niños y adolescentes de Navarra un sistema educativo justo, inclusivo y de calidad, en el que todos tengan acceso. Un sistema educativo que compense las desigualdades, que sea capaz de ejercer de elevador social a través del esfuerzo, el mérito y la capacidad de trabajo para todos. Una escuela basada en la igualdad de oportunidades, que trabaje por dotar de las competencias necesarias para la inserción de todas las personas. Hoy tenemos que decir que, por desgracia, el sistema educativo español y navarro, regulado durante demasiado tiempo por leyes socialistas que han colocado a nuestro país a la cola de la calidad educativa de los países desarrollados, no es capaz de compensar en muchas ocasiones esas desigualdades, perpetuando las diferencias. Con estas leyes educativas igualitarias, pero no equitativas, los niveles de fracaso escolar son absolutamente inaceptables. España es el segundo país con mayor tasa de abandono escolar de la Unión Europea, con un 16 por ciento de alumnos que abandonan sus estudios de forma prematura, y que supera en un 60 por ciento el objetivo fijado por la Unión para el año 2020. Pero en Navarra estamos algo mejor, un 10,8 por ciento de abandono prematuro de los estudios que, sin embargo, sigue siendo demasiado alto, porque todos conocemos la relación entre la falta de estudios y la falta de oportunidades laborales, y con ello las mayores posibilidades de caer en la pobreza y la exclusión social.

Por eso desde Navarra Suma proponemos que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales y entidades del tercer sector, aulas de integración y apoyo para atender las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y para lograr compensar fuera del horario escolar los factores que llevan a ese fracaso. Además, creemos que es el momento de reflexionar y dar pasos para avanzar en un sistema educativo que evite que los niños lo abandonen antes de alcanzar la mayoría de edad y que garantice siempre que los adultos del futuro adquieren las competencias suficientes para conseguir una adecuada inclusión social y laboral.

Creemos también que en esta sociedad es necesario hacer especial hincapié en la capacitación y la inclusión digital desde edades tempranas y en evitar la brecha digital, porque esta será una brecha que marcará las posibilidades de inclusión social y laboral de los niños y niñas cuando lleguen a la edad adulta. La pandemia puso de manifiesto que casi siete mil alumnos navarros tenían problemas para poder seguir sus estudios vía online, bien por no disponer de una conexión a Internet a través de fibra óptica, bien por no disponer de los medios para acceder a ella por falta de recursos económicos o bien por ambas cuestiones. Nos puso de manifiesto que debemos invertir en formación para alumnos y profesorado, y que debemos asegurar que las posibilidades de acceder a las nuevas tecnologías sea una realidad para todos los niños y niñas, vivan en Pamplona o en el Pirineo, vivan en una ciudad, en un pueblo grande o en uno pequeño, y tengan o no los recursos económicos suficientes para contar con los medios que permitan dicho acceso. Insisto, el acceso a la educación y a las nuevas tecnologías es un elemento fundamental para romper el círculo vicioso que

lleva a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Según Save the Children, España es el tercer país de Europa, por detrás de Bulgaria y Rumania, con mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social infantil, siendo los más afectados los que crecen en familias monoparentales, numerosas o de origen migrante, además de los que pertenecen a minorías étnicas y de los que viven en zonas rurales. Hay un 27,3 por ciento de niños y niñas en España en riesgo de pobreza y exclusión social. Nuevamente en Navarra nuestra situación es mejor, después de décadas invirtiendo en políticas de inclusión social e infancia. Sin embargo, estarán conmigo en que tener un 18,2 por ciento de menores de 16 años en situación de pobreza severa en esta tierra, mientras vemos cómo nuestra diferencia con la media de tasa AROPE española se va estrechando año a año, es para estar preocupados y, sobre todo, para estar ocupados en disminuir, cuanto antes y de forma drástica, este mal indicador. La educación es un elemento clave y otro, como repito machaconamente cada vez que bajo a este atril, es el sistema de garantía de ingresos y las políticas de inclusión social. Queremos pedir al Gobierno que su revisión y una acción constante para acabar con la pobreza infantil sean una prioridad.

Nos queda hablar del tercer derecho en el que hoy hemos querido centrarnos desde nuestro grupo parlamentario. «El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de seguridad moral y material». Principio 6 de la Declaración de los Derechos del Niño. Sí, señorías, vamos a hablar de la familia, de ese entorno que en la mayor parte de los casos otorga el amor y la protección que necesitamos los seres humanos para crecer y desarrollarnos felices y en armonía. No tienen ustedes más que leer cualquier estudio o encuesta sobre los factores que producen más felicidad a las personas, sean niños, adolescentes, jóvenes o adultos, cualquiera, para comprobar cómo la familia, la vida familiar, una situación familiar estable, estar con los tuyos o como le queramos llamar, es lo que nos produce a las personas el mayor grado de felicidad y bienestar. Y es curioso porque visto lo que dice la Declaración de los Derechos del Niño y lo que piensan, lo que pensamos, la enorme mayoría de los seres humanos, no de Navarra, sino de todo el planeta, sobre la importancia de la familia en nuestra vida, repasando las propuestas de resolución de los partidos que apoyan al Gobierno, resulta que no encontramos más que en una de ellas una referencia a esta institución, en concreto en la propuesta de resolución número 2, firmada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, y solo en la exposición de motivos. Además, esa única referencia lo es para hablar de forma casi despectiva de las políticas familistas, como si hacer política para las familias, para el entorno natural de los niños, fuera algo negativo, y para hacer incidencia en la necesidad de proteger a las familias monoparentales, exclusivamente, como único modelo de familia que se cita en estas propuestas de resolución. Sinceramente, no entendemos por qué esa obsesión por obviar a la familia, cuando no por identificarla con algo negativo, salvo que sea porque ahí ustedes no pueden entrar o influir.

Miren, desde Navarra Suma creemos que hay que trabajar de forma intensa para ayudar y proteger a todas las familias, a las formadas por padres y madres con un hijo, con dos, con tres, con cuatro o con los que cada uno desee tener; a las familias monoparentales; a las familias formadas por dos padres o dos madres y sus hijos; a las familias reconstituidas formadas por hijos de distintas parejas; a las familias de acogida; a las familias adoptivas; a todas, porque estamos firmemente convencidos de que asegurar el bienestar de las familias es asegurar el bienestar de sus miembros de menor edad. También creemos que debemos hacerlo sin inmiscuirnos, salvo cuando hay que intervenir porque esas familias no pueden, no saben o, las menos veces, no quieren cuidar bien a sus miembros menores. Aquí sí, cuando se produce una situación de violencia, de maltrato o de abandono debe estar la Administración para garantizar la vida y la integridad física y moral del menor, y para procurarle el cuidado, el cariño y la protección que este necesita. Por eso, en aplicación del principio 9 de la Declaración, queremos que este Parlamento se pronuncie a favor de prevenir y detectar todas las formas de violencia contra los menore, y, cuando esta se produce, en repararla. Eso debe ser una prioridad, un elemento transversal en todas las políticas dirigidas a la infancia. Pero cuando esas situaciones no se producen, que afortunadamente es casi siempre, lo que debemos es ayudar a que los entornos, y de forma especial el entorno familiar, puedan tener un grado de bienestar suficiente para poder querer a sus hijos en libertad.

La garantía de ingresos para los que menos recursos tienen es una forma de hacerlo, claro que sí, pero la política fiscal también lo es por su capacidad descriptiva de la riqueza. En mi formación estamos convencidos de que la política fiscal debe, desde un principio de equidad, exigir un esfuerzo fiscal que sea reflejo de la capacidad contributiva de las personas. Así, por ejemplo, dos personas de igual renta y distintas cargas familiares, por número de hijos o por tener alguno de ellos una discapacidad, no tienen la misma capacidad de contribución porque su capacidad de gasto, con iguales ingresos, no es la misma. Las reformas fiscales llevadas a cabo por el Gobierno Navarra en el año

2015, y que hoy siguen en vigor, no son socialmente justas al haberse suprimido el sistema de reducciones personales y familiares, que supuso dejar de tener en cuenta las mayores necesidades de gasto que implica tener hijos, o tener hijos con discapacidad, a la hora de determinar la capacidad económica. Creemos que Navarra debe utilizar su autonomía fiscal y tributaria para proteger a las familias y con ello a las necesidades de la infancia, teniendo en cuenta la capacidad de gasto de aquellas en función de factores como el número de hijos o la discapacidad de alguno de los miembros, así como la especial situación de las familias numerosas, familias monoparentales, familias de acogida y familias adoptivas. Por eso, queremos instar al Gobierno Navarra a que haga una reforma del IRPF que tenga en cuenta esta cuestión.

Además, creemos que nuestra Comunidad cojea en la apuesta por la conciliación de la vida familiar con la laboral y personal, otra política importante para apoyar a los menores garantizando su correcto cuidado y desarrollo. En esta materia no somos pioneros y estamos muy por detrás de la mayoría de las comunidades autónomas, sean del color que sean. Por eso apostamos por avanzar en la gratuidad del ciclo de 0 a 3 años para todos, por establecer un sistema de deducciones fiscales para los gastos en los que un incurra una familia para conciliar, y por poner en marcha ayudas para la excedencia y reducción de jornada para todas las familias, de forma que cada uno pueda elegir cómo quiere cuidar de sus hijos e hijas. Volvemos apostar, como ayer dijo mi compañero el señor González, por la libertad.

Y voy terminando anunciando el sentido de voto de las propuestas de resolución del resto de los grupos. Votaremos no a la propuesta número 1 de los partidos del Gobierno, precisamente por no respetar la libertad de las familias sobre la forma en la que educar a los hijos. Votaremos no a la propuesta número 3, de Izquierda-Ezkerra, únicamente porque incluye el traspaso a la Fundación Pública de Servicios Sociales de la gestión del COA de menores. Ya hablaremos de esta cuestión, pero nos parece increíble que sigan traspasando servicios a la fundación sin una evaluación sería de si esto está suponiendo una mejora en la calidad de los servicios prestados y no únicamente un incremento de coste. Votaremos también no a las tres propuestas de EH Bildu, porque han utilizado las tres para la misma cuestión: los programas preventivos comunitarios de barrio o pueblos. Creemos en la autonomía municipal para decidir cómo deben ser esos programas sin que el Gobierno se inmiscuya. Creemos que programas como COworkids son un ejemplo de eso. Por último, votaremos sí a las propuestas número 2 y 3, de Geroa, PSN, Podemos e Izquierda-Ezkerra.Lla número 2 tiene escasa concreción y solo vela por la conciliación para las familias monoparentales, pero son mínimos con los que podemos estar de acuerdo. Y la número 3, sobre participación, nos parece una buena propuesta.

Termino ya agradeciendo de nuevo a Unicef que nos haya propuesto hacer este monográfico. Hoy hablando infancia todos podremos recordar, aunque sea por un rato, el niño o niña que fuimos, y seguro que eso nos hace recuperar, aunque sea también por un rato, nuestros mejores sueños. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez Alonso, ajustada perfectamente al tiempo. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos, vamos a ver si seguimos la misma tónica, veinte minutos, máximo. Cuando quiera.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Egun on guztioi. Quiero saludar, en primer lugar, a todas las personas que nos acompañan, a todas las asociaciones y agradecer también a Unicef la propuesta de la celebración de este Pleno monográfico. Bien, para los socialistas y las socialistas la atención a la infancia, las políticas públicas dirigidas a los menores y adolescentes son una prioridad, y lo son porque a través de ellas se promueve la justicia social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Hoy afrontamos un Pleno monográfico centrado en ellos, en las políticas necesarias para garantizar sus derechos, y lo hacemos en una fecha importante ya que mañana se celebra el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Allí se estableció no solo la primacía del principio fundamental de interés superior del niño, sino también los derechos de la infancia relativos a la vida, a la salud, a la educación, al juego, a la vida familiar, a estar protegidos frente a la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones. Pero, sobre todo y ante todo, esta Convención supuso un antes y un después en la consideración de los menores como titulares de derechos. Los menores son los titulares de derecho y esto nunca, nunca debemos perderlo de vista. Pero para que este derecho sea efectivo necesitamos servicios públicos, políticas públicas, instituciones que sean capaces de hacerlo efectivo de manera equitativa y con calidad. El paradigma surgido a raíz de la Convención debe extenderse a todos los ámbitos, a la atención, obviamente, pero sobre todo a la hora de elaborar normativa. Son necesarias nuevas políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de todos los menores en la línea de la Convención y también recientemente en la línea de la Agenda 2030.

Derechos y protección, dos cuestiones que hay que garantizar de manera conjunta y coordinada

entre todas las instituciones, también con el tejido social. Y ese es el compromiso de los socialistas, el compromiso también del Gobierno de Navarra y el compromiso del Gobierno de España. En el caso del Gobierno de España abordando normativa imprescindible y necesaria desde hace años. Lo ha hecho con la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que refuerza la protección y garantiza el derecho de los menores a vivir en entornos seguros. También con la reciente reforma del Reglamento de Extranjería, una reforma que garantiza el derecho de los menores no acompañados a su inclusión. Un paso histórico que va a cambiar la vida de miles de niños, niñas y jóvenes, y que va a facilitar el acceso a la formación y al mercado laboral de muchos de ellos. En el caso del Gobierno de Navarra afrontando de manera ambiciosa la elaboración de una nueva ley foral de la infancia, una ley que va a ser pionera, que va a dar respuestas a las exigencias y principios de la convención de los derechos de la infancia, que va a colocar a Navarra a la cabeza de la protección en la infancia y que supone un verdadero cambio de paradigma. Incorpora esa mirada integral y, además, interpela a toda la sociedad, pero especialmente, como debe ser, a los poderes públicos.

Y es que los socialistas tenemos muy claro que esta legislatura debe ser la legislatura de la infancia. Entendemos que un proyecto de futuro para Navarra pasa necesariamente por ofrecer un proyecto de presente, pero también de futuro a la infancia de nuestra Comunidad. Tenemos claro que es necesario reconvertir las políticas dirigidas a la infancia, un reto difícil pero necesario desde hace tiempo y que hasta ahora no se había abordado. Un reto en el que está trabajando el Gobierno de Navarra y que, sin duda, va a suponer un antes y un después en las políticas públicas dirigidas a la infancia de nuestra Comunidad. Y es que debemos ser autocríticos y reconocer que durante demasiado tiempo las políticas dirigidas a la infancia no han sido una prioridad. El sistema de protección ha sido especialmente reactivo. Se abandonó la prevención, recortando en los servicios sociales de base. Ha faltado trabajo en red y, desde luego, no ha habido una apuesta por la profesionalización y por la calidad en el empleo. Se apostó por la precarización con licitaciones a la baja por una falta de responsabilidad social y política con la infancia. Hemos vivido años de recortes cuando más necesario era invertir en la infancia. Recortes en el sistema de protección, pero también en educación y en salud, áreas fundamentales para garantizar el desarrollo del aprendizaje óptimo, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad o discapacidad. Recortes en prestaciones económicas, como las prestaciones en desempleo, acompañados también de una precarización en el empleo. Recortes, todos ellos, ejecutados bajo Gobiernos de la derecha que han provocado altísimas tasas de desigualdad social y de pobreza infantil.

Es cierto que en Navarra, por suerte, podemos decir que, gracias a que tenemos un sistema de protección fuerte, las tasas de población son menores que en otras comunidades, pero aún así no podemos conformarnos, debemos seguir trabajando con ambición, pero sobre todo con compromiso. Y en ello está el Gobierno de Navarra y también el de España, trabajando para ofrecer un futuro mejor a toda la ciudadanía, para ofrecer un futuro en igualdad a todos los niños, niñas y adolescentes. ¿Y cómo lo está haciendo? Pues siendo proactivo, con la mirada puesta en los menores y en las menores. Ambos Gobiernos han trabajado por garantizar siempre, y especialmente en esta época de crisis que acabamos de vivir, unos ingresos mínimos. Lo ha hecho el Gobierno de España con el Ingreso Mínimo Vital. En el caso de Navarra desarrollando esa prestación puesta en marcha por el Gobierno de España y, además, también con nuestra Renta Garantizada. Dos prestaciones, el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Garantizada que ponen el foco en los menores en situaciones de mayor vulnerabilidad, como son las familias monoparentales. También lo ha hecho el Gobierno de España con el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, que sin duda es un incremento que beneficia a muchas de estas familias.

Debemos reflexionar sobre políticas eficaces para romper los círculos intergeneracionales de la pobreza. Solo un 15 por ciento de los menores que nacen en situación de pobreza son capaces de cambiar su situación y ahí las políticas dirigidas a la infancia no solamente son imprescindibles, sino que son mucho más eficaces para generar oportunidades. La pobreza infantil es insostenible social y políticamente, y, desde luego, éticamente. Además, como digo, condiciona la vida de muchos de estos menores.

La infancia es una etapa decisiva en la que esos años son fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo social. Es imprescindible que se garanticen las condiciones básicas de alimentación, de salud y, además, cobra especialmente relevancia la educación. Y en este ámbito hemos apostado, hemos avanzado en la gratuidad del ciclo educativo de cero a tres años, porque garantizar una cobertura universal, pública y gratuita desde los cero años constituye una potente herramienta para combatir el fracaso escolar. Esta etapa es fundamental y, además, genera muchas más oportunidades. Es una medida, además, con una gran perspectiva feminista porque también ayuda a reducir la brecha laboral, pero sobre todo ayuda a reducir la pobreza infantil. También ayuda trabajar por un sistema educativo inclusivo. Y en esa línea el

Gobierno de Navarra aprobó el decreto de admisión 33/2021 para una escolarización equilibrada del alumnado con necesidades específicas. Un decreto que ha comenzado a aplicarse este curso y que, obviamente, no va a cambiar de la noche a la mañana los desequilibrios producidos por años de políticas educativas segregadoras, pero que sin duda es el principio para la construcción de un sistema educativo mucho más inclusivo. En la misma dirección irá la próxima orden foral de inclusión que está preparando el departamento.

Es importante continuar trabajando para reforzar la atención a la diversidad, la detección temprana de las dificultades, no solo educativas sino también sociales y emocionales, detectarlas tempranamente y, además, actuar para solucionarlas y compensarlas. Para ello van a ser fundamentales las unidades de acompañamiento puestas en marcha con perfiles sociales que pueden responder de una manera mucho más interdisciplinar a algunas de estas dificultades y evitar de una manera mucho más eficaz el abandono y el fracaso escolar. Se trata de ampliar y reforzar el derecho a la educación de los menores. Este derecho va mucho más allá de la simple admisión. Se trata de garantizar una educación inclusiva y, por supuesto, una educación en igualdad. La apuesta de este Gobierno por la educación es irrenunciable y por ello ha trabajado el Gobierno de Navarra para establecer la coeducación como eje principal de la escuela navarra, y lo ha hecho, además, dotando a este principio de seguridad jurídica con un decreto foral.

Para los socialistas la educación en igualdad es un derecho de todos los menores y de las menores, recordemos, menores titulares de derecho. Debemos garantizarlo por responsabilidad, pero además también en el caso de los socialistas por convencimiento. También la educación afectivo-sexual, una educación que forma parte de la escuela coeducativa y que también es un derecho de los menores y de las menores. Una educación que los protege de un aprendizaje a través de la pornografía, algo que se ha generalizado desgraciadamente ante la ausencia de una educación afectivo-sexual reglada. Un aprendizaje incompatible con las relaciones afectivas y sexuales igualitarias, basadas en el respeto y en el crecimiento personal. La escuela tiene la responsabilidad inexcusable en promover una sociedad más igualitaria, libre de violencias machistas y, además, debe dar las claves al alumnado para que puedan disfrutar de unas relaciones afectivas y sexuales sanas, libres y responsables. Y esto lo debemos garantizar como responsables públicos.

Y si hay algo irrenunciable para los socialistas son las políticas enfocadas a la prevención, especialmente en el ámbito de la infancia, algo que desgraciadamente ha brillado por su ausencia demasiado tiempo. Anticiparnos a los problemas, a las dificultades supone grandes beneficios a nivel individual, pero también supone el diseño de un marco social que beneficia a toda la sociedad. Prevención es apostar por un futuro mejor para muchas personas. Y en este marco el Gobierno de Navarra ha apostado por un incremento en los servicios sociales de base, por dar más competencias a los equipos de atención integral a la infancia, por el refuerzo de los programas de intervención familiar. Se ha apostado por mejorar el sistema de protección con más profesionalización, con un convenio de intervención social, potenciando el programa de acogimiento familiar —ayer mismo se presentó una campaña—, pero también acompañando en los procesos y reforzando la formación de estas familias de acogida para garantizar procesos exitosos.

También el derecho a la participación, un derecho que a veces olvidamos con esa visión adultocentrista que tenemos en demasiadas ocasiones, pero un derecho, el de participación, que este Gobierno ha tenido muy presente desde el minuto uno. Se ha creado el Consejo del Menor y, además, se ha garantizado que por primera vez los menores puedan participar en la elaboración de una ley que, sin duda, les va a influir principalmente. Es un derecho que debemos garantizar, pero también es una herramienta que fomenta la actitud crítica, y hace ciudadanos y ciudadanas mucho más autónomas, conscientes y democráticas. De la misma manera una actitud crítica protege a los menores y a las menores de los riesgos asociados a ámbitos como las redes sociales y fomenta espacios de ocio mucho más saludables. En definitiva, este Gobierno está trabajando por revertir un modelo caduco, que no responde a las necesidades de los menores y que, además, se ha demostrado que no es eficaz. Pero, además, este Gobierno lo hace poniendo el foco en una mirada integral, con un enfoque de derechos y teniendo muy presente —y no me cansaré de repetirlo— que son los menores los titulares de los derechos. Es una cuestión prioritaria para los socialistas y lo es no solamente por justicia social, sino también porque los programas que promueven las posibilidades de los menores son la mejor inversión para lograr el progreso en todos los sentidos y, desde luego, un futuro mejor como sociedad.

Es fundamental el incremento de los recursos económicos que se han dado en estos últimos años. En concreto, en el 2022 el presupuesto va a ser 41,5 millones, solo en lo que tiene que ver con las competencias que tiene Derechos Sociales. Estos incrementos económicos demuestran la prioridad y la apuesta de este Gobierno en un ámbito que muchas veces ha sido relegado o pospuesto ante otras necesidades.

Se ha hecho con recursos en Educación, en Salud y también con esa mirada feminista en políticas que fomentan la conciliación corresponsable y, por tanto, la igualdad entre hombres y mujeres. Es una obligación política, pero sobre todo ética trabajar por una atención a la infancia de calidad, basada en derechos. Es fundamental seguir avanzando en este sentido y, sin duda, los pasos dados estos últimos años, en concreto esta legislatura, suponen un antes y un después en atención a la infancia, y, sobre todo, suponen un punto de inflexión en las políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comunidad.

Quedan dos años de legislatura, dos años que deben servir para afianzar este modelo, el modelo iniciado por este Gobierno. Debe ser un modelo que priorice unas políticas públicas centradas en la infancia, pero sobre todo con un objetivo: construir una sociedad mucho más generadora de oportunidades para todas las personas.

Y voy a aprovechar el tiempo que me queda para posicionarme con respecto a las propuestas de resolución del resto de grupos. Empezaré por las de Navarra Suma. Nuestro posicionamiento va a ser el voto en contra en todas ellas. Yo, cada vez que bajan a esta tribuna, me planteo ¿no?, y el otro día recapacitando yo decía: es que a Navarra Suma o a UPN o a como se llame en el futuro le viene bien estar en la oposición, necesita estar muchos más años en la oposición, porque cada vez que bajan a esta tribuna hacen una enmienda a la totalidad de la gestión de sus Gobiernos, proponen todo lo que no fueron capaces de llevar en los años en los que tuvieron responsabilidades de gestión.

Miren, hablan de listas intolerables en salud mental o hablan de la protección de los menores ante casos de violencia, y podríamos estar de acuerdo en que es importante reducir esas listas de espera o atender a esos menores en situación de desprotección, pero lo hacen de tal manera que solo buscan la confrontación. Hablar de listas de espera intolerables cuando ustedes no son los que gobiernan... ¿No se lo parecía a usted, señora Ibarrola, con 171 menores en abril del 2015 en lista de espera de salud mental? ¿O 56 en casos de desprotección severa, señora Álvarez, 56 menores que estaban ya calificados como de desprotección severa, con lo cual estaban en situación de riesgo? ¿No les parecían intolerables? ¿Solo les parecen intolerables cuando no son ustedes los que gobiernan? A nosotros nos parecían entonces intolerables y ahora trabajamos para que esas listas sean las menores posibles y, además, acaben cuanto antes. Ustedes entonces no hacían absolutamente nada.

Desde luego, en educación su modelo es totalmente opuesto al nuestro, está claro. Ustedes han priorizado políticas segregadoras; nosotros apostamos por un sistema educativo inclusivo. Y llegan tarde y mal, se han puesto en marcha las unidades de acompañamiento.

En cuanto al modelo de sociedad, lo he dicho muchas veces en esta tribuna, nosotros apostamos claramente por un modelo de sociedad corresponsable, un modelo en el que todas las personas, también las instituciones, tengan responsabilidades corresponsables. No apostamos por un modelo de políticas de conciliación que se ha visto ineficaz, que ustedes siguen defendiendo, que es que las madres se cojan las excedencias, por lo tanto, corten su carrera profesional y luego las pensiones sean mucho menores. Nosotros no, nosotros apostamos por servicios públicos y, además, apostamos por la contratación de personas para cuidar a personas dependientes o a menores. Apostamos por eso. De hecho, este Gobierno ya lo ha lo ha hecho, hasta la bonificación del cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social cuando contratas a una persona para cuidado de dependientes o de menores. Lo ha hecho y, además, lo ha recogido en la última propuesta de reforma fiscal para establecerlo de manera definitiva. Por lo tanto, ese es nuestro modelo. Y a ustedes, si realmente les importan las políticas de infancia y quieren bonificar este tipo de contrataciones, quieren rebajar la presión fiscal también a las familias de clase media y baja, tienen una oportunidad única para demostrarlo dentro de unos días votando a favor de esa reforma fiscal que beneficia a las familias de rentas medias y bajas, y, además, también invierte en políticas de infancia como nunca se había hecho en esta Comunidad. Tienen una oportunidad de oro.

Pueden seguir dando datos erróneos, como el caso del 30 por ciento de ausencia de pediatras, cuando saben que no es verdad. Yo a veces suelo decirles a mis compañeros: no dicen verdad si no se equivocan. Sean rigurosos, también dando los datos que a ustedes no les benefician en ese relato, porque ya les dije el otro día que no es cierto que antes en Navarra era todo maravilloso y ahora estamos a punto de la hecatombe. No es cierto, sigan construyendo ese relato, pero los ciudadanos no se lo creen. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Medina. Turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted veinte minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bienvenidas también todas las personas que nos acompañan esta mañana y muchas gracias por su presencia. Para comenzar quiero poner de relieve la importancia y la necesidad que tiene para mi grupo este Pleno monográfico. Pensamos que sigue existiendo en general una falta de visibilidad política y social de la infancia y de la adolescencia. Por

tanto, es importante dedicar un debate específico del Legislativo, de este Parlamento, a las personas menores de edad y a todas las cuestiones que tienen que ver con sus derechos, porque a partir de la Convención aprobada por unanimidad por la ONU, el día de mañana precisamente, y ratificada por el Estado español también, todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos. En el ámbito europeo el Parlamento reafirmó este paradigma de derechos por medio de la Carta Europea de los Derechos del Niño y, evidentemente, todas las leyes, tanto estatales como forales, han seguido este mismo modelo.

En este momento en Navarra, como se sabe, está en tramitación una nueva ley que, a tenor del anteproyecto, reformula, amplía y concreta de una manera muy notable los derechos ya enunciados en la ley vigente adecuándolos a la realidad de 2021, de modo que pensamos que podemos decir ya que la futura próxima ley de infancia va a ofrecer un marco jurídico adecuado para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan todos sus derechos. Unos derechos que nosotras en Geroa Bai no tenemos ninguna duda han de poder ser ejercidos por todos los niños, todas las niñas y todos los y las adolescentes, al margen de sus características y de su situación personal, incluso de su situación administrativa, por cierto, y de las de su entorno. Pero la realidad es que, a pesar de lo que digan todas estas leyes, hay muchas personas menores que tienen negados la mayoría o algunos de estos derechos, y en algunas ocasiones el acceso completo a alguno de ellos también se ve puesto en cuestión, y eso pasa también en nuestra Comunidad porque, efectivamente, ningún derecho tienen las criaturas que nacen o que viven en una situación de pobreza o de exclusión social.

Si miramos a España, el Estado español es el segundo país de la Unión Europea con mayores tasas de pobreza infantil y el que menor capacidad tiene para reducirlas. No es de extrañar este resultado porque es el reflejo de los bajos niveles de inversión en familia y en infancia en el Estado, muy inferiores a la media europea.

Y en nuestro caso, si bien Navarra es la comunidad con menor riesgo de pobreza del Estado, un 11,3 por ciento, tanto en el umbral de pobreza, anclado en 2008, como en la pobreza severa y en la pobreza relativa, en todos estos indicadores la mayor tasa de riesgo de pobreza o de pobreza corresponde siempre a las personas menores de 16 años.

Y para Geroa Bai, desde luego, no hay discusión posible, pensamos que no se puede regatear ni un solo esfuerzo para combatir la pobreza infantil. Ese era nuestro planteamiento cuando diseñamos la Renta Garantizada, con un incremento de las cuantías en función del número de miembros de la unidad familiar, más amplio que el preexistente. Un diseño, un modelo de Renta Garantizada que pensamos y queremos también para familias migrantes en situación administrativa irregular, porque en Geroa Bai, a diferencia de otros grupos, señora Álvarez, haga memoria, defendemos el derecho a tener cubiertas todas las necesidades básicas de alimentación, de vestido, de vivienda, para todos los niños, niñas y adolescentes, sean autóctonos o sean migrantes, tengan sus progenitores papeles o no. En este sentido, nosotras apoyamos también que Navarra preste la mejor acogida a todas las personas menores no acompañadas que vengan a nuestra Comunidad, que puedan venir, y queremos para ellas todos los recursos de salud, educativos y de protección social a las que como menores tienen derechos.

Hay que insistir en que el nacer en un hogar pobre, en muchos casos formar parte simplemente de una familia monoparental condiciona de forma muy importante la vida y las oportunidades de los niños y de las niñas. Los efectos de la pobreza en la infancia no solo afectan a su bienestar en ese momento, sino también en el futuro. Se estima que el 80 por ciento de los niños y niñas que viven en situación de pobreza serán adultos pobres. Otro dato, según la OCDE un niño o niña que nazca hoy en una familia pobre en España va a necesitar cuatro generaciones, el equivalente a ciento veinte años para alcanzar el nivel de renta medio de la sociedad en la que vive. Nosotras tenemos claro que el objetivo prioritario es el de romper el ciclo de la desigualdad de esa pobreza por herencia. Esta condena a la discriminación, por nacer un niño o una niña donde nace, es de una total injusticia, pero es que además no es sostenible para nuestra sociedad en su conjunto.

Mirando a Europa, también la Comisión Europea en su Estrategia sobre derechos de la infancia, aprobada en este pasado marzo, ha creado una garantía infantil europea para luchar contra la pobreza infantil y la exclusión social. Y nos parece que es preciso remarcar que el derecho a unas condiciones de vida dignas requiere evidentemente de políticas justas, progresistas en todos los ámbitos: en la fiscalidad, en el empleo, en la vivienda, en la educación, en la protección social etcétera. Debe ser, lo es para Geroa Bai, un eje fundamental de la acción política.

También un derecho tan básico como la salud a veces se ve comprometido, como decía, y seguramente durante la pandemia y a consecuencia de esta lo ha hecho de una manera más intensa. Profesionales, por ejemplo, decían hace un año que la pandemia ya ha causado que haya más niños y niñas sedentarias y con sobrepeso. Bueno, el 21 por ciento de los y las adolescentes tienen sobrepeso, el 14 por ciento obesidad. El aumento de infec-

ciones de transmisión sexual, el consumo de drogas, el abuso en Internet y redes sociales también compromete la salud de adolescentes. El mal uso de las TIC entraña riesgos que pueden tener consecuencias físicas y psicológicas. Algunos estudios estatales, por ejemplo, dicen que un 18 por ciento de los y las menores que acceden a la web lo hace a chats de sexo o que el 15 por ciento de los *sexters* adolescentes que han enviado imágenes suyas desnudos o semidesnudos lo han hecho a alguien que solo conocían por Internet. Hay muchos datos preocupantes en este sentido y pensamos que seguramente hay que hacer una referencia especial a la salud mental. Urgen actuaciones y medidas que potencien el bienestar emocional de las personas menores. Y también en este caso la Comisión Europea, en la estrategia que he citado, ha decidido que merece la pena ocuparse de la salud mental de niños y niñas. Pensamos que es claro que el Gobierno de Navarra, su sistema público de salud, en coordinación con otros departamentos, como Educación y Derechos Sociales, no puede esperar para abordar todos estos problemas de salud, no sé si emergentes, pero sí agudizados de niños, niñas y adolescentes, y debe poner en marcha estrategias que los combatan.

Por lo que respecta al derecho a la educación, sin duda, es un ámbito de una especial relevancia. Es necesaria una educación integral e inclusiva que facilite el desarrollo óptimo de las capacidades de cada niño o niña y que pueda cumplir la función de igualar, siquiera básicamente, las oportunidades para todos y todas. Ha de ser un entorno de buenos tratos y ha de generar ciudadanos y ciudadanas críticas y responsables para una sociedad más justa e igualitaria. En Navarra se han hecho muchas cosas en este terreno de la inclusión, pero sin duda queda mucho por hacer para que nuestro sistema educativo acoja a cada niño, a cada niña en su diferencia. En esta línea consideramos que al Plan de atención a la diversidad, que se elaboró en la pasada legislatura, se le dio la orientación adecuada, y creemos muy necesario que se lleve a la práctica.

Consideramos inclusivo también el acabar con problemas como el acoso escolar, y ahí tenemos que apoyar el programa que también viene de la legislatura pasada, el programa Laguntza. Nos parece fundamental la educación igualitaria entre los sexos. Ayer mismo insistimos en nuestra posición de que los centros escolares no segreguen al alumnado por su sexo.

Y no dejaremos de repetir el acierto que supuso la implementación del programa Skolae. El objetivo de que niños niñas y adolescentes crezcan y se desarrollen sin mensajes ni actitudes sexistas, sin roles ni estereotipos de género, adquiriendo las competencias necesarias para conseguir sus proyectos de vida en igualdad y desterrando la violencia de género es para nosotras irrenunciable.

Con vistas a una educación igualitaria en las oportunidades, vemos también, por supuesto, muy necesario el avance en la etapa del 0-3 años.

Y, finalmente, en este ámbito de la educación creemos que también hay que hacer un esfuerzo por combatir la brecha digital. El objetivo ha de ser que no haya niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de desventaja en cuanto acceso a Internet, equipamiento y el uso de las TIC.

Y me voy a detener ahora en un derecho importante, a nuestro juicio, y poco desarrollado, como es el derecho a la participación. La participación de la infancia está reconocida en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención determina que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a intervenir e involucrarse en las decisiones que les afectan y que tienen un impacto en sus vidas. También la Comisión Europea, en la Estrategia sobre derechos de la infancia, ha designado como uno de sus seis ámbitos temáticos uno que denomina «El niño, agente del cambio en la vida democrática». En él la Comisión propone una serie de medidas, desde la formulación de textos jurídicos adaptados a los niños hasta la celebración de consultas con ellos en el marco de la Conferencia sobre el futuro de Europa y la ejecución del Pacto por el Clima y el Pacto Verde, y señala que los Estados miembros también deberían facilitar la participación de los y de las menores en la vida democrática.

La participación es una herramienta educativa. La experiencia de opinar y ser escuchadas hace a las personas menores más autónomas, resilientes, críticas y responsables, a la par que prepara ciudadanas y ciudadanos más democráticos. Además de en todas las cuestiones que les afectan, la Convención reconoce a las personas menores el derecho a participar plenamente, y en condiciones de igualdad, en la vida cultural y artística, recreativa y de esparcimiento. Y, efectivamente, la participación en el ocio, el deporte, la cultura es a todas luces esencial en el desarrollo infantil.

Por todo esto, presentamos una propuesta de resolución que desgrana las actuaciones necesarias en este ámbito y que incluye continuar desarrollando los mecanismos de participación individual y grupal adaptados a cada edad, nivel de capacidades y situación personal propia en las actuaciones de las Administraciones Públicas, formar en participación a docentes, apymas, etcétera; promover el desarrollo de órganos estables de participación como los Consejos de Participación Infantil y Adolescente y el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil; dotar de los recursos necesarios tanto

materiales como técnicos y formativos a los niños, niñas y adolescentes de todas las zonas de Navarra para ejercer su derecho a la participación; apoyar la creación y el desarrollo de asociaciones comunitarias que en el ámbito local promuevan la participación de niños, niñas y adolescentes; priorizar los proyectos comunitarios de ocio y tiempo libre orientados a la participación social comunitaria y ciudadana; y promover programas inclusivos de acceso a la cultura y al deporte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dotándolos de los recursos necesarios para facilitar el acceso a la comprensión y el disfrute de los mismos.

He venido hablando de algunos derechos y el incumplimiento de los más básicos puede abocar, y, de hecho, aboca, a algunos niños, niñas y adolescentes a situaciones de desprotección y vulnerabilidad, y es obligación de las instituciones, del Gobierno en este caso, reducir al mínimo estas situaciones. Para ello, sin ningún género de dudas, la prioridad absoluta la deben tener todas las actuaciones de prevención. Entre estas actuaciones de prevención, pensamos en Geroa Bai que hay que reforzar los apoyos a las familias en sus dificultades para compatibilizar su dedicación al trabajo y a las responsabilidades familiares, los apoyos a las familias y a las personas menores siguiendo el principio de la parentalidad positiva, hay que fomentar las actividades de ocio inclusivo y la prevención en entornos comunitarios.

Y tengo que recordar aquí la gran pérdida que ha supuesto en Pamplona la destrucción, por parte de Navarra Suma y del PSN en el Ayuntamiento, del capital acumulado en muchos años de trabajo del tejido asociativo de ocho barrios. Un trabajo que ha conseguido todo un modelo práctico y teórico de prevención comunitaria. Esos grupos municipales eliminaron los equipos comunitarios de infancia y se acabó la prevención comunitaria para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Y cuando la vulnerabilidad aparece la infancia y la adolescencia también tienen otro derecho, un derecho a un sistema de protección con servicios y prestaciones de calidad. Un sistema que trabaja en red, un sistema que sea capaz de hacer recuperar el bienestar de esos niños, niñas y de sus entornos.

Creemos que es mucho lo que queda por hacer por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Navarra, y en esa tarea consideramos que un instrumento muy importante y que constituyó en su día un hito es el segundo Plan de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia 2017-2023 y que será otro instrumento la ley que en estos momentos está en preparación.

Por tanto, a nuestro modo de ver, las actuaciones de infancia y adolescencia tienen que tener como ejes la nueva ley y el desarrollo del Plan de Infancia. Pero, evidentemente, y como decía antes, el objetivo de un bienestar integral de la infancia y adolescencia requiere en realidad la implicación de todo el Gobierno, de todos sus departamentos, no de un departamento determinado. Solo así se podrán hacer efectivos sus derechos a la salud, a la educación, a un medio ambiente en condiciones, a la cultura, al deporte, a la protección, a la participación, etcétera.

Las personas menores tienen que estar presentes en todas las políticas. Unas políticas que en Geroa Bai defendemos que han de ser efectivas y ambiciosas, porque invertir en infancia supone invertir en el futuro de nuestra sociedad. Y a este respecto quiero destacar dos medidas que se contemplan ya en el anteproyecto de la ley que se está elaborando. La primera es el análisis del impacto que todas las normas y políticas, sean del tipo que sean, tendrán en las personas menores. Este análisis de impacto lo vemos como un paso importante y fundamental para conocer cómo estamos tratando a la infancia y a la adolescencia. Es un primer paso para orientar todas las actuaciones y pensamos que dejará claro qué y cuánto se hace para ellas y que orientará futuras actuaciones. La segunda es lo que en el anteproyecto figura como prioridad presupuestaria. Textualmente dice este anteproyecto, refiriéndose a los presupuestos, que se compromete o establece que se hará un incremento de los presupuestos como mínimo en la misma medida en que se incremente el techo de gasto cuando haya incremento y se mantendrá cuando no haya incremento. Desde luego, para nosotras, estos dos elementos son cruciales en las políticas que lleve a cabo en Navarra de ahora en adelante en este ámbito.

Más allá de una u otra medida concreta, pensamos que esa consideración presupuestaria muestra una voluntad política de reconocimiento a la infancia y a la adolescencia. Y analizar el impacto en ellas, en la infancia y en la adolescencia, de todas las actuaciones y normas nos dará la medida de la defensa que hagamos de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de nuestra Comunidad.

Voy a pasar ahora a comentar la posición que tendrá mi grupo con respecto a las propuestas presentadas por el resto de los grupos. Con respecto a las presentadas por Navarra Suma, vamos a votar en contra de la primera y de la tercera y nos vamos a abstener en la que se refiere a la educación. Con respecto a las que tienen que ver con la salud y la educación, podemos coincidir en algunos puntos de su diagnóstico, compartimos esa parte, pero, después de escuchar a la señora Álvarez, nos parece que las propuestas están, podríamos decir, un poco edulcoradas. Una cosa es lo que dicen las propuestas de resolución y otra cosa es el discurso que se mantiene en la misma línea que viene teniendo Navarra Suma de dar datos que no son

ciertos y de pedir cosas, plantear cosas que, desde luego, no se corresponden con los modelos que defiende Geroa Bai. Y con respecto a los modelos es claro en la cuestión de la fiscalidad. Sus propuestas es verdad que suenan bien, pero hay que ver el modelo fiscal en su conjunto, y nosotros no compartimos el que tiene Navarra Suma.

No tengo tiempo para detallar el resto, solo diré que a las de EH Bildu votaremos a la primera y a la tercera que sí y nos abstendremos en la segunda. Compartimos, como he dicho, todo lo que tiene que ver con la prevención comunitaria, pero la inclusión de estas figuras en la ley nos parece que es, cuando menos, precipitado. Y con respecto a la propuesta de Izquierda-Ezkerra vamos a votar también que sí. Nos parece interesante todo lo que tiene que ver con la prevención de riesgos psicosociales, de trabajadores y trabajadoras en el ámbito de menores y sobre todo nos parece muy importante que la Fundación Gizain acabe por atender y acoger a todos los recursos tal y como estaba previsto, en este caso, con respecto al COA de infancia. Nada más, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aramburu. Ahora turno de intervención, y de manera telemática, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, de la señora Perales. Tiene usted veinte minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Hoy nos encontramos con un monográfico previo al desarrollo de la ley foral en este ámbito, como se ha dicho, y la verdad es que este debate yo creo que nos da la opción de profundizar en este tema de una manera más amplia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de crear unas bases para enriquecer luego esa ley foral que nos va a tocar aprobar. Yo, para comenzar, empezaría haciendo una mención al quinto Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, que ya ha confirmado que la mayor tasa de riesgo de pobreza en todos los años corresponde a las personas menores de dieciséis años. Yo creo que es un dato que debemos tener en cuenta y que demuestra la vulnerabilidad de los menores en Navarra y demuestra que tenemos que seguir trabajando. Por lo menos, también hemos de agradecer el discurso crítico de las personas que me han precedido, teniendo en cuenta que se da por hecho que se están haciendo cosas, pero, desde luego, se pone encima de la mesa la necesidad de ahondar en cuestiones.

La verdad es que yo creo que este debate siempre viene bien, siempre es pertinente, y también debemos agradecer a Unicef esta propuesta para traer hoy a Pleno y tener en cuenta que es un sector muy vulnerable y que a veces se nos olvida, y que está en la agenda política como debiera, a nuestro entender. Pero, bueno, tengo que reconocer que el tema es tan amplio que para nosotras, para EH Bildu, cuando estábamos trabajando esta cuestión, nos resultaba muy difícil decidir en qué íbamos a centrar, porque son muchas las necesidades y muchas las cuestiones que hay que afrontar, y qué tipo de propuestas íbamos a presentar. Teníamos dos opciones, centrarnos en una cuestión o hacer una propuesta general en torno a múltiples temas, pero nos parecía que si se hace una propuesta como muy general en muchas ocasiones se corre el riesgo de que pasen todas desapercibidas, y sí que nos hemos querido centrar en un tema, porque sí que nos parece que es una de las cuestiones que tenemos que abordar, que es el tema de la prevención, la prevención desde un enfoque comunitario, como defendemos desde EH Bildu, porque es un tema que está muy poco desarrollado, que urge abordarlo y que, además, puede generar muchos beneficios en todos los ámbitos de la infancia.

Desde EH Bildu en numerosas ocasiones hemos reivindicado el papel de la prevención y creemos que es fundamental para hacer una labor de intervención integral. Nos parece que el tema de la prevención es una cuestión que se utiliza mucho, pero tenemos que reflexionar mucho sobre esta cuestión para profundizar y analizar de qué manera vamos a establecerlo. Nos falta un proceso de sistematización en este sentido y por eso hemos traído estas propuestas, porque creemos que hay que abordarlo de una forma mucho más integral y de una forma mucho más concreta de lo que se ha hecho hasta ahora. Hay que reconocer que seguimos con actuaciones muy asistenciales que tienen que ir ocupando menos terreno en la atención a la infancia.

Bueno, para comenzar con nuestra argumentación, con nuestra propuesta, quiero comentar una cita de Zygmunt Bauman, sociólogo, ensayista y filósofo que desarrolló mucha teoría sobre el concepto de comunidad y la importancia que tiene que tener, algo que para nosotras en EH Bildu es fundamental. Él ya defendía que somos interdependientes, por lo que el destino de cada uno está unido al destino de todos los demás, y tenemos que ampliar ese concepto de comunidad. Para tomar el control sobre las condiciones de la vida necesitamos de los demás, por lo que la comunidad solo puede ser y tiene que ser una comunidad entretejida a partir del compartir y del cuidado mutuo. Esta idea del cuidado mutuo para nosotras es muy importante, una comunidad que debe atender y que se debe responsabilizar de la igualdad del derecho a todos los seres humanos y de la igualdad de posibilidades de ejercer ese derecho. Nosotras compartimos plenamente estas palabras y nos parece que el enfoque comunitario tiene esa capacidad de impulsar ese cuidado mutuo, de generar esas comunidades que se atiendan. Y, desde luego, tene-

mos ya ejemplos en Navarra, y lo hemos visto más durante toda la pandemia que han hecho, que están haciendo de esta idea una realidad.

Creemos que tenemos que aprovechar todo ese potencial que tiene este enfoque y defendemos y creemos que desde las instituciones debemos impulsar la creación de esas redes, el fortalecimiento de estas comunidades, y creemos que la Administración tiene que asumir esto pero de una forma real, porque ese impulso preventivo comunitario, con planificación, con personal y dotándolo de recursos puede llegar a prevenir muchas situaciones no deseadas y, desde luego, puede garantizar unos espacios para la infancia muy necesarios.

También quiero recordar que en 2016 se aprobó por unanimidad la Alianza con la Infancia, donde se recogía, efectivamente, la necesidad de impulsar la elaboración y el desarrollo de un sistema de protección integral de la infancia con un enfoque de trabajo comunitario. Sin embargo, no se ha llevado a cabo. Y yo también quiero aprovechar hoy y hacer una crítica al Partido Socialista y a Navarra Suma, porque no es que no la hayan impulsado, sino que, por ejemplo, toda esa red que estaba puesta ya en el Ayuntamiento de Iruña ha sido eliminada justo por la voluntad política de estos dos partidos políticos, para nosotras una auténtica irresponsabilidad, a pesar de que ellos, estos partidos políticos, también asumieron este compromiso de desarrollo.

Y si tenemos en cuenta también el segundo Plan integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia de Navarra, 2017-2023, ahí vemos que vienen recogidas unas recomendaciones establecidas por la Comisión Europea, donde se destaca que la intervención temprana y la prevención son esenciales para elaborar políticas más eficaces y eficientes. Y, sin embargo, se destaca que, como ocurre en casi todas las prácticas políticas, el gasto público dedicado a las consecuencias de la pobreza y la exclusión social de los niños suele ser y es muy superior al necesario para intervenir en una edad temprana. Esto es una realidad, y vemos que no se destina el dinero ni el esfuerzo necesario para hacer esa prevención. Creemos que aquí tenemos que reforzar.

Y, sinceramente, no creemos que tengamos modelos de prevención a seguir integrales, y tenemos que reforzar. Hay que abordar esta cuestión, y esa es la razón de nuestras propuestas. Las tres van dirigidas a sistematizar esa prevención, porque hablamos mucho de ella, pero luego nos falta esa concreción, y para poner en práctica un modelo que se sabe qué es útil. ¿Por qué? Pues porque se garantiza el protagonismo y la participación de los niños, niñas y adolescentes. Necesitamos concretar esos compromisos y marcar cómo se debe hacer.

El compromiso de la prevención comunitaria y esa voluntad y ese trabajo deben recogerse en un plan con objetivos, con acciones, con evaluación, una sistematización que marque la dirección y las actuaciones a seguir. Ese sería el cómo hacerlo, y si ustedes, de verdad, creen en esa prevención y en la participación deberían apoyar la propuesta que hoy traemos. Es el modelo, para nosotros y nosotras, en el que cada niño o niña es partícipe y protagonista. Hoy se ha hablado aquí mucho del protagonismo del niño y de la niña, pero el verdadero protagonismo es que sea partícipe de su trabajo en su entorno más próximo, en su comunidad, donde se crean unas relaciones de apoyo mutuo. El trabajo comunitario y preventivo tiene, como he dicho, una capacidad de actuación inmensa, porque pueden llegar a detectar y crear espacios seguros para muchos niños y niñas que pueden estar en situaciones de vulnerabilidad, y, además, es una atención continua y constante que se puede llevar a cabo de la forma más directa y natural en sus espacios.

Y he de decir también que yo hoy sí que he echado en falta la atención no formal, la importancia que tiene la atención no formal. Hoy hemos hablado mucho de educación, pero están todas esas horas y todos esos espacios de fuera de las escuelas que se tienen que garantizar y por medio de este método, por medio de este enfoque comunitario, se puede garantizar y se puede llegar a ofrecer esa atención continuada. Creemos, sinceramente, que urge implantar este modelo en Navarra y por eso creemos que es importante que en el desarrollo de la ley que vamos a debatir y a aprobar en breve, se tiene que recoger este rol, el rol de agentes protectores preventivos a las asociaciones y entidades que trabajan con niños, niñas y adolescentes.

Por eso hemos recogido en nuestra propuesta y creemos que tiene que tener un punto importante de debate y de análisis y de reconocimiento. Debemos reconocer oficialmente esa denominación de asociación comunitaria de infancia, porque no es todo, o sea, lleva detrás toda una metodología, una sistematización y un fundamento teórico que dice cómo se puede actuar, cómo se debe actuar y cómo se trabaja. Y ese reconocimiento tiene que estar también para nosotras en la ley, es muy importante.

Y luego, bueno, hay que incorporar al sistema de protección pública también todo este ámbito comunitario, porque para nosotras sí que tiene que haber una labor de cooperación y de coordinación entre esos dos ámbitos, entre el ámbito comunitario y la institución. En muchas ocasiones nos parece que hacemos un gran esfuerzo para que toda la respuesta se quede en la Administración, y estamos de acuerdo en que la Administración tiene que tener un soporte muy fuerte y tiene que ser uno de los pilares fundamentales, pero no nos olvidemos

de todo ese espacio no formal que se queda en la calle, al que la Administración no llega y que lo tenemos que garantizar y blindar, y por medio de este método lo podríamos garantizar.

En la última propuesta, como no puede ser de otra manera, pedimos aumento de recursos. Estamos hablando de prevención. En otra de las propuestas se ha planteado la necesidad de aumentar recursos, es cierto que se están aumentando en algunos servicios, pero creemos que tenemos que ampliar especialmente esos recursos que vayan a fortalecer esa prevención en la comunidad, en ese entorno más cercano del niño y de la niña, que puede ser tanto en el barrio como en los pueblos o en los valles, pero tenemos que ir a hacer ese mapeo de lo que hay y destacar cuáles son las deficiencias. La facilidad, por ejemplo, de locales, de espacios donde podamos generar encuentros entre la población infantil, donde se puedan generar también procesos participativos, todo eso requiere mucho material, mucho esfuerzo y muchos recursos, y creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo para reforzar y enriquecer este tipo de cuestión.

Voy a pasar ahora a detallar nuestra posición sobre las propuestas, pero antes de esto sí que quería recordar tres o cuatro cuestiones a las que EH Bildu se ha comprometido, aunque aquí hoy no las haya planteado como una propuesta, porque una de nuestras sensaciones es que esto es la carta al Olentzero. Podemos hacer muchas propuestas, intentamos recoger todo y parece que los partidos políticos tienen un compromiso en todas estas cuestiones, pero, bueno, como bien dijo ayer la señora Aznárez, esto no es vinculante y a veces nos da la sensación de que es más una declaración de intenciones que lo que puede haber detrás de un verdadero compromiso para llevar a cabo estas cuestiones. Hoy aquí hemos hablado y se ha hablado y se ha escuchado mucho sobre conciliación, se ha hablado también de pobreza infantil, se ha hablado de educación, se ha hablado de atención temprana, pues bien, yo quiero recordar que, aunque hoy no las hemos puesto en las propuestas, este tipo de cuestiones son importantes para EH Bildu y, desde luego, también hemos de decir que cuando tenemos la oportunidad de incidir las tenemos en cuenta y, desde luego, trabajamos para que mejoren estas cuestiones.

Y quiero recordar la aportación que hemos hecho en el anteproyecto para avanzar en la gratuidad del 0-3 para las familias con rentas más bajas. Es un dinero importante que, desde luego, va a tener una buena mejora en esta cuestión. También hablamos del dinero destinado a las entidades locales para establecer programas de conciliación, una aportación que tiene un objetivo muy concreto, que es ir dando pasos en el tema de la conciliación y, desde luego, en los entornos más cercanos a la ciudadanía, que son las entidades locales por medio de servicios concretos, que son nuestros modelos.

Y también, por recordar, ya que se ha hecho alusión a la atención temprana hoy aquí, EH Bildu sí que ha hecho una aportación de ciento cincuenta mil euros para que este tema se aborde en los siguientes presupuestos y, desde luego, reforzar. Aquí se ven nuestros compromisos políticos, más allá de meras intenciones. Analizamos y, desde luego, también reconocemos que no van a ser suficientes, desde luego, pero sí quiero recalcar que estas cuestiones también han sido prioridades para nosotras, pero también debo decir que, aunque no sean suficientes, se va a mejorar y, desde luego, se podrían seguir mejorando si otros partidos políticos hicieran unas aportaciones en estos sentidos. Es decir, estamos a las puertas de unos presupuestos con opción y con una gran oportunidad para mejorar estos servicios. Nosotras, desde luego, hemos mejorado en este sentido con aportación económica, que es lo que demuestra el verdadero compromiso.

En relación con las propuestas de Navarra Suma, les diré que vamos a votar a favor de las dos primeras y en contra de la tercera, pero, bueno, también tengo que decir que queremos denunciar la falta de coherencia de este partido. Navarra Suma siempre ha defendido la privatización de los servicios y, desde luego, cuando privatizamos servicios no defendemos derechos. Ustedes privatizan la educación, la salud. Hoy ustedes aquí hacen planteamientos de salud, de educación, pero hay que decir que, aunque podamos compartir sus propuestas, porque lo que es la propuesta puede ser totalmente asumible, su modelo económico no es coherente con lo que ustedes hoy representan aquí. De nuevo nos encontramos con un discurso demagógico. Sabemos, y hay que recordarlo, que el modelo económico que defiende la derecha promueve más desigualdades entre ricos y pobres y, desde luego, si su modelo económico se pusiera en marcha en estos momentos sí que decimos que fomentaría más desigualdad y, desde luego, sería imposible reducir la pobreza infantil. Partiendo de esto, lo dicho, las propuestas son concretas y no discrepamos de ellas. Por eso vamos a votar a favor.

En relación con la tercera propuesta, como ya he dicho antes, tenemos modelos de conciliación totalmente opuestos. Por ejemplo, para nosotras un modelo de conciliación adecuado es el impulso de los modelos comunitarios preventivos, que precisamente son los que ustedes han eliminado en el Ayuntamiento de Iruña. O sea, en este tema ustedes también demuestran una gran falta de coherencia.

En relación con las propuestas que ha presentado conjuntamente el resto de partidos, efectivamente, en el tema de educación, la primera vamos a votarla a favor, estamos totalmente de acuerdo. Ha salido el tema de la atención temprana, y, bueno, como nosotras también hemos hecho una aportación, ustedes igual también deberían hacerla para mejorar. En ese sentido, diré que la educación —lo recordamos— tiene mucha importancia también fuera de los espacios formales, y esa es una cuestión que no se aborda demasiado, y deberíamos hacerlo. Estamos totalmente de acuerdo en todos los compromisos que vayan ustedes usando o vayan a realizar en este tema para mejorar en derecho y en servicios en educación.

En relación con la segunda, sobre la pobreza, les diré que nos preocupa mucho esta cuestión. La pobreza es una cuestión que nos preocupa, y tenemos que decir que en el informe se dice claramente que una de las cuestiones que hay que abordar para reducir la pobreza en la infancia, y la propuesta que nos hizo el Observatorio, es la ampliación de la Renta Garantizada para este sector más vulnerable. Les recuerdo que nosotras hicimos esta propuesta justo en medio de la pandemia, y es una de las cuestiones que vamos a llevar adelante y en la que vamos a insistir. Tenemos que ampliar los derechos de estas personas, desde luego, garantizando una aportación económica suficiente.

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu, mesedez.

SRA. PERALES HURTADO: Y hay que analizar perfectamente si tenemos que ampliar la Renta Garantizada para estos sectores. Desde luego, nosotras vamos a defender esa postura, la recomendación del Observatorio.

Por terminar, les diré que, efectivamente, compartimos que hay que garantizar la participación, aunque discrepáramos en algunos modelos que aquí se vienen recogidos. En relación con la propuesta de I-E les diré que la vamos a votar a favor, porque estamos totalmente de acuerdo. Acabo con esto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Perales Hurtado, gracias por su esfuerzo también. Ha concluido su tiempo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por un tiempo máximo de veinte minutos, para fijar su posición en este Pleno monográfico tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días y gracias, Presidente. Un saludo a la compañera Patricia Perales, esperamos que se recupere pronto. Yo no me quito la mascarilla porque también tengo una persona cerca, un familiar, que ha caído en la infección del covid, así que voy a tener que hablar un poquito más alto. Lo primero que quiero hacer es saludar a todas las personas que nos han venido a ver, especialmente a Unicef, que creo que ha sido la parte que ha impulsado de forma importante que tengamos hoy este Pleno monográfico.

Venimos a hablar de infancia y yo quiero hacer una perspectiva un poco más abierta, para empezar, en relación con cómo están hoy los derechos de los niños y de las niñas y lo que hemos tenido que ver en los últimos años, que, desde luego, han sido, en este sentido, decisiones que se han tomado a nivel político y que han cuestionado a nivel internacional la propia Convención de los Derechos de los Niños y de las niñas. Hemos tenido que ver a niños y niñas enjaulados en el muro de Estados Unidos, separados de sus padres, hemos tenido que ver devoluciones en caliente, hemos tenido que ver la crisis de refugiados y todo lo que eso ha supuesto. Y viendo los informes de la ONU, y también de Unicef, hay datos como que en los últimos quince años se ha triplicado la trata de niños y niñas, especialmente con unos trabajos, con algunos encargos o con unos sesgos hacia esa trata que hacen que hoy podamos decir que la infancia no está tan bien como podemos plantearnos. Vamos a ver si me explico bien.

Cuando hablamos de que la trata de niños y de niñas se ha triplicado en los últimos quince años de lo que tenemos que hablar es de que el uso que se hace de estos niños es principalmente la explotación sexual de las niñas y los trabajos forzosos en los niños. Ahí podemos hablar de mendicidad, de matrimonios forzados, de actividades delictivas e incluso hasta de extracción de órganos.

Esta perspectiva internacional yo creo que nos ha llevado a tomar cartas en el asunto. Hay un Gobierno progresista en el Estado, hay un Gobierno progresista en Navarra, y, en ese sentido, creo que se está reaccionando legislativamente y hay leyes importantes, como la Ley Rhodes, por ejemplo, o como la ley que vamos a emprender en Navarra de protección a la infancia que, cuando menos, actualizan los modelos de prevención y de intervención, y desde luego, nos ayudan a que en Navarra todos los elementos que fuera de nuestra Comunidad pueden discriminar a los niños y las niñas sean tenidos en cuenta y sean fomentados desde la propia Administración.

La infancia hoy es tan diversa como la propia sociedad y está atravesada por las mismas desigualdades. No es lo mismo ser niño que ser niña, no es lo mismo haber nacido aquí o estar recién llegado, no es lo mismo nacer en un entorno rico o en un entorno pobre, y para equilibrar, para igualar todas estas cuestiones nuestra formación cree que es la escuela, la escuela pública, la que tiene esa encomienda. Y es aquí donde tenemos que comenzar a aportar una visión crítica sobre nuestro sistema educativo, porque sería una ingenuidad no

hacerlo. Sin describir la batalla política que se está dando alrededor de nuestro modelo educativo, con una suerte de modelos destinados a socializar de una determinada manera a los niños y a las niñas, es mucho más trascendente de lo que nos pensamos. Nosotros hoy, desde luego, defendemos, y así hemos planteado la primera propuesta de resolución, una escuela inclusiva que luche contra la segregación. No queremos ver filtros económicos, no queremos ver filtros culturales y religiosos, no queremos ver filtros de género, queremos que los niños crezcan en la sociedad diversa en la que han nacido y cualquier forma de agruparlos de una forma amorfa, si me permiten, en el sentido de perfil único, reproduce una idea de pureza que, de alguna manera también, ha ayudado a que se den todos esos episodios que he relatado tras las fronteras en nuestros países. Los niños y las niñas que están siendo maltratados, explotados, enjaulados fuera de nuestro Occidente actual tienen una cuestión en común, y es que son pobres y de otro origen. En ese sentido, creemos que es fundamental, preventivo, que la escuela sea inclusiva. De ahí esa primera resolución, una primera resolución en la que queremos destacar la lucha contra la segregación, la apuesta por ese decreto foral de admisión que avanza en la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales, la puesta en marcha de unidades de acompañamiento con perfiles sociales, el impulso a la educación de cero a tres años, la coeducación como eje estructural, la educación sexual y afectiva, una cuestión muy importante dentro del currículo, y otras tantas cuestiones.

Cuando hablemos y trabajemos el proyecto de ley de protección a la infancia para Navarra, nosotros haremos una apuesta, no la hemos querido introducir hoy aquí, pero la hemos recibido por parte de los servicios de protección a la infancia que tenemos en Navarra, que nos dicen que cuando se encuentran con los casos, y cuando llegan al colegio, necesitan un referente con una mayor capacidad, un referente que no permita que las criaturas se caigan por las rendijas y que verdaderamente sea el o la tutora específica de ese proceso en el que se encuentra la persona. Veremos, lo discutiremos, creemos que hará falta una figura de referencia en los centros escolares, especialmente para abordar la vulnerabilidad de los niños y de las niñas en los centros.

En segundo lugar, como decía, preocupándonos por la vida social de los niños y de las niñas, preocupándonos por su vida en diversidad, por esa necesidad que tenemos de vivir en la realidad que nos ha tocado vivir, hacemos una segunda propuesta de resolución que se centra especialmente en el trabajo comunitario. Un trabajo comunitario que hemos visto que se ha atacado durante esta legislatura con ese recorte a todos los servicios educativos comunitarios y que, desde luego, nosotros, con nuestra iniciativa, lo que pretendemos es impulsar y favorecer que toda la ciudadanía pueda participar en su comunidad, generar lazos entre vecinos, entre comercios, en las plazas, en los parques, porque eso generará entornos protectores y, además, entornos intergeneracionales, lo cual nos parece muy importante cuando hablamos de infancia. Esta propuesta de resolución se centra, como ya se ha explicado, en generar proyectos principalmente y en fomentar la cultura participativa, avanzar en democracia, escuchar a los niños y a las niñas. Escuchar, como ya lo preveíamos en la Ley 12/2019, de Participación Democrática, que llevamos a cabo en este Parlamento, y avanzar, en todo caso, en la comunidad y en la lucha contra el aislamiento social que el individualismo actual nos está poniendo por delante.

Decíamos que esta propuesta de resolución que venimos a defender sobre espacio comunitario es una propuesta resolución que va en la misma línea que las planteadas por Euskal Herria Bildu y que, de alguna manera, defiende el espacio público como ese conjunto de lazos, de ayudas y de apoyo mutuo que debemos rescatar como sociedad.

En tercer lugar, la propuesta que hemos planteado habla de pobreza. Efectivamente, habla de pobreza y cuestiona algunas políticas, como bien ha dicho la señora Álvarez, que han sido familistas. Han sido familistas en el sentido de que no han sido progresivas y lo único que premiaban, en este caso en el nivel fiscal, es la cantidad de hijos; muy centradas en la familia numerosa y abandonando las familias monoparentales, un tipo de familia que tiene varias décadas pero que hasta que no llegó el cambio no emprendimos las ayudas necesarias que hoy, desde luego, necesitan. En ese sentido, luchar contra la pobreza hoy es observar dónde se concentran esas dificultades y ser ágiles en su resolución. Desde luego, nosotros creemos que la familia monoparental y monomarental es uno de los espacios en los que tenemos que incidir de forma notable. En ese sentido lo que hemos planteado es que todas las ayudas que se han ido generando y todos los apoyos que hemos ido construyendo a lo largo de los últimos años se evalúen y se mire su efectividad.

Por otro lado, si yo hoy vengo con mascarilla y puedo estar aquí, con un niño infectado, es porque tengo una persona que está cubriéndome. Lo que planteábamos en esta resolución es que hay que estudiar cómo están afectando el estado sanitario, las cuarentenas, a la familia monoparental y monoparental. Yo llevo tres cuarentenas desde que ha empezado el curso, de diez días cada una, habrá que ponerse en el lugar de las mujeres, que son la mayor parte de los hogares, para ver cómo afrontan y cómo incide esto en su vida laboral, en su

vida económica y en su vida social. No tenemos conocimiento, no hay informes reales, no conocemos la huella que va a dejarnos esto, pero entendemos que afecta especialmente a la familia monoparental por su propia composición. En ese sentido, también, desde luego, recogemos las recomendaciones del Observatorio de la Realidad Social que nos dicen que hemos hecho algo bien con la Renta Garantizada. Hoy las familias compuestas por un adulto y un niño o una niña no están tan afectados por la pobreza severa, lo que nos dicen es que la pobreza severa se ha situado ahora en las unidades familiares con un adulto y dos niños. Bien, ya lo tenemos medido, ya lo tenemos trabajado, habrá que avanzar en esa protección de los niños y de las niñas, porque, evidentemente, el 80 por ciento de la pobreza se reproduce intergeneracionalmente y eso ataca todos los sistemas y todas las creencias en el mérito y la capacidad. Si partimos de situaciones diferentes, es evidente que, si no las compensamos, llegaremos a situaciones diferentes también.

Finalmente, quisiera posicionarme sobre las propuestas de los demás grupos y, en este sentido, anunciamos nuestro voto en contra de las propuestas de Navarra Suma. En la primera, votaremos en contra porque realmente lo que plantean ya se está haciendo, son demandas que, desde luego, no tienen ustedes, las tenemos recogidas de la sociedad y en ellas estamos trabajando, y eso lo saben ustedes perfectamente.

En segundo lugar, en la propuesta que hacen sobre educación hay muchos puntos que les aceptaría, pero hay algunos que me dejan claro que siguen apostando por la segregación. Ustedes hablan de construir espacios aparte para dar apoyo escolar con entidades del tercer sector a los niños que más lo necesitan y siguen defendiendo la libertad de elección de centro del que puede pagárselo. Les decimos que creemos que este es uno de los verdaderos problemas de la infancia que hoy están atacando a sus derechos, que aquí se configura en una segregación escolar, pero que más allá de nuestras fronteras tienen consecuencias terribles. A nivel fiscal, su propuesta, como siempre, carece de progresividad. No se trata de premiar a todo el mundo que tenga hijos, se trata de ayudar donde hace falta falta, sean familias numerosas o sean familias monomarentales, pero, en todo caso, con criterios de renta.

Si hablamos de las propuestas de Euskal Herria Bildu, desde luego, vamos a votar a favor de la primera, porque avanzamos en lo que es prevención comunitaria. En la segunda compartimos el razonamiento, ya planteado por Geroa Bai y por el Partido Socialista. Tenemos un debate por delante para sacar adelante la ley de protección a la infancia de Navarra, y en esta propuesta lo que se plantea, ya de entrada, es la creación de una nueva figura que se incorporaría a la ley. Vamos a discutirlo, compañera Perales, vamos a trabajarlo, explíquenos adónde va y de dónde viene e intentemos llegar a un acuerdo, pero hagámoslo en el debate de la propia ley. Finalmente, en el punto número 3, también votaremos a favor, porque de lo que hablamos al final es del desarrollo de una red de recursos de apoyo al trabajo social tanto educativo como preventivo. En eso siempre, siempre, siempre van a encontrar a Podemos.

Y finalmente, respecto a Izquierda-Ezkerra, una proposición, compañera, muy bonita, que vamos a apoyar y en la que usted habla de la necesidad de cuidar a los que nos cuidan, de avanzar en la publificación de los recursos que tenemos en protección al menor, y, en ese sentido, también nos van a encontrar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición en este Pleno monográfico, por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días, egun on, al público que nos acompaña esta mañana. Tenemos un hoy un Pleno, bajo mi punto de vista, muy importante, que tiene que ver con la protección de la infancia, que, por cierto, es una obligación de los poderes públicos, en un contexto —lo decía la portavoz de Navarra Suma— en el que el 16 por ciento de los menores están en riesgo de pobreza en nuestra Comunidad. Es evidente que la pandemia ha afectado a 6, 12, me da igual, 13, 10, es lo mismo el porcentaje, hay menores que están en riesgo de pobreza, y eso es así. La pandemia ha agravado esta situación y sigue habiendo situaciones de menores con diversidad funcional, menores con necesidad de acogida o adopción, menores en situación de pobreza, menores en situación de discriminación, menores con necesidad, con derechos no satisfechos como el derecho a la vivienda, a la buena alimentación, a la salud emocional, etcétera. Hay muchas familias con problemas económicos, de vivienda, niños y niñas y familias con problemas de socialización, y, bajo nuestro punto de vista, ya saben, ya conocen que nosotros entendemos que hacen falta medidas estructurales potentes que transformen el modelo actual, que transformen el sistema económico, laboral y el fiscal, para poder abordar esta cuestión. Pero, en todo caso, aquí lo que estamos abordando es qué podemos hacer o qué medidas se pueden implementar en el contexto socioeconómico y político en el que nos encontramos.

La infancia tiene unos derechos claros en función de esos intereses que están regulados, y, es

más, la ley, la normativa, tanto europea, del Estado, como la navarra, impone estos derechos por encima de los demás. Porque los intereses de los menores están considerados como un interés superior a los demás intereses, y queda claro que es responsabilidad de los Gobiernos proteger a la infancia y garantizar estos derechos. Para esto tenemos una normativa, en la que luego voy a entrar, que determina cuáles son esos derechos, y se trata de traducir cómo se avanza, con qué políticas concretas se avanza en que los niños y las niñas, las adolescentes y los adolescentes accedan, tengan esos derechos efectivos. También se trata de ver cómo se van a garantizar esos derechos y cómo se van a garantizar en Navarra la protección de la infancia y, como decía, esos derechos.

En este sentido, quería decir dos cuestiones. Una tiene que ver con la necesidad de un compromiso de Estado, con un compromiso del Gobierno de Navarra y de este Parlamento, precisamente en esa protección de la infancia. Y esto pasa, desde luego, por unos presupuestos que protejan realmente a esta infancia y, desde luego, en particular, pasa por acabar con la pobreza y garantizar el cuidado, el desarrollo armónico y la vida digna de los niños, de las niñas, de los adolescentes y de las adolescentes, en particular de aquellos y de aquellas con discapacidad o en situación de dependencia. En definitiva, esto se concreta en una estructura en la que intervienen diferentes profesionales que tienen el encargo de detectar situaciones de vulneración de derechos, de prevenir, de valorar y de establecer actuaciones para garantizar esos derechos y para suplir esas necesidades, y la evaluación, por supuesto.

Por lo tanto, yo creo que la normativa está clara, me he tomado mi tiempo para revisar la normativa y yo creo que está clara, tanto en Navarra y en el Estado como en Europa. Tenemos aquí un plan de protección a la infancia y apoyo a la familia y a la adolescencia, un plan que abarca del año 2017 al 2023, y tenemos un segundo plan integral de la infancia que garantiza los derechos del niño y de la niña, empezando por la igualdad de los niños y de las niñas, y el derecho a la no violencia. Este plan tiene un manual de procedimiento para la detección, la valoración y la intervención en situaciones de desprotección infantil. Está la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y el Observatorio de la Realidad Social, que nos da muchísimas orientaciones. Está la Convención de los Derechos del Niño, que sitúa esos derechos hasta los 18 años, que no es un detalle menor. Si bien he ido de lo concreto a lo más lejano, por el ámbito de influencia, tenemos la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, que amplia derechos, y la Resolución 44/225, de Europa, que establece los intereses del menor, como decía, como interés superior e impone a los Estados firmantes de esta resolución el asegurar su protección.

En cuanto a los derechos que se han de garantizar están claros: el derecho a la salud; al bienestar emocional; al bienestar físico; a recibir los cuidados necesarios; a la educación; a la tutela, si es preciso; a medidas sociales, educativas e incluso judiciales y sociales ante cualquier abuso o negligencia; a la protección económica; al acceso al ocio y a la cultura; a la igualdad; a la no explotación; al desarrollo armónico de la identidad —esto se ha incluido últimamente porque la sociedad va avanzando—; a la no discriminación; a la propia imagen; a la sostenibilidad; a la inclusión social; a los derechos económicos y laborales; a la no discriminación por razón de género; y un importante etcétera.

Estos son derechos que son prioritarios y, por lo tanto, lo que hemos de tratar aquí hoy es cómo se pueden garantizar mejor estos derechos. ¿Y cómo se garantizan estos derechos? Pues con una estructura de servicios, una estructura pública, porque es obligación de la Administración Pública, de servicios de atención y protección a la infancia y a la adolescencia. ¿Y quién garantiza esos derechos? Pues los profesionales y las profesionales que intervienen directamente protegiendo y atendiendo a los menores, y los profesionales y las profesionales que gestionan y determinan y concretan determinados planes y proyectos para ello. Por eso, se trata de proteger a estos profesionales, en todo caso, porque estos profesionales lo que tienen es la función de prevenir situaciones de vulnerabilidad, evitar la desprotección, detectar, valorar e intervenir. Y hay muchos ámbitos de intervención: el sanitario, la intervención social, el educativo, el socioeducativo, desde el ocio, desde el deporte. Hay muchísimos ámbitos de intervención.

En este sentido, nuestra propuesta de resolución número 3, a la que voy a dedicarle unos minutos, aborda precisamente esta esta cuestión. ¿Cómo se hace mejor para que la labor de todos los profesionales y las profesionales que intervienen para garantizar los derechos de los niños y de las niñas sea lo más eficaz y lo más eficiente posible? Quería aportar con esta resolución un enfoque, no digo diferente porque todas sus resoluciones me parecen estupendas, pero sí centrado en esas personas que todos los días se dedican precisamente a garantizar estos derechos. La propuesta de resolución, por lo tanto, incluye la necesidad de coordinación de todos esos servicios y prestaciones públicas, de todos esos ámbitos de intervención, y la necesidad de un contexto de colaboración entre todos ellos que permita una actuación integral, al mismo tiempo que individualizada, porque no todas las personas, aun con un problema similar, necesitan las mismas respuestas.

También abordamos las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras de intervención social en relación con la formación, en relación con sus salarios, en relación, como decía, con sus competencias, con su formación, con especial atención a todo lo que tiene que ver con la prevención de riesgos psicosociales que el desempeño de su trabajo conlleva. Por eso creemos que es muy importante ese convenio de intervención social, que no es un convenio estático, que entendemos que es un convenio que tiene que ir avanzando en este sentido para tener unos profesionales y unas profesionales lo mejor formadas posibles, con unas condiciones que les permitan desarrollar su trabajo con garantías de eficiencia y eficacia, y, desde luego, con unos salarios y unas condiciones de horario y de dedicación dignas.

Por otro lado, también abordamos, como no puede ser de otra manera, esa gestión pública de esos servicios que tienen que ser públicos, y, en este sentido, yo creo que la propuesta de resolución queda clara.

Es evidente que los procesos de intervención en los diferentes ámbitos deben ser participativos, y tienen que participar no solamente la participación política o la participación de profesionales y de gestores, sino también los niños y las niñas. Ahí hago referencia, en los adolescentes, a la interesante propuesta de resolución de los grupos que componen el Gobierno, que hago propia. En este sentido, en el ámbito educativo, es evidente que se aprecia la diversidad funcional, los niños y las niñas en acogimiento, las diferencias individuales, las discriminaciones, y yo creo que hay una labor fundamental, que es promover la convivencia y promover el bienestar de los niños y de las niñas. En este sentido, a mí me parece fundamental el desarrollo de los planes de convivencia para ese bienestar de todos y de todas. Aquí hago referencia, no habíamos hablado, pero hago referencia a las tres propuestas de resolución de EH Bildu, porque inciden en una cuestión que voy a comentar ahora. A mí, en este sentido, me parece fundamental que en los centros, incluso en los barrios, porque puede ser la misma figura o puede ser un equipo, haya una figura de coordinador o coordinadora de bienestar en los centros escolares, como digo, y un delegado o delegada de protección que podría ser también de barrio en coordinación con los centros educativos y los centros de salud. Me parecen las propuestas de EH Bildu, y aquí me anticipo, muy interesantes y, en este sentido, tendrán nuestro voto a favor.

El ámbito sanitario es fundamental porque la detección y el cuidado de la salud es fundamental para el bienestar de los niños. Miren, en el ámbito educativo y en el sanitario a veces no se ve lo qué está ocurriendo, pero otras sí que se ve lo que está ocurriendo, y, a veces, es una sensación de incapacidad de abordar lo que está sucediendo. Por eso, aunque yo creo que se está trabajando bien en Navarra, creo que hacen falta algunas mejoras que ahora voy a comentar.

En el ámbito sanitario ya se ha hablado de la prevención de la obesidad, de la buena alimentación, de la salud emocional, que eso hay que hacer con todos y todas, ¿eh? Sean niños, sean menores, desprotegidos o no, pero con los desprotegidos más, porque esa expresión de «carne de cañón», que a mí me resulta horrorosa, pero que lo define con claridad, es aplicable a estas situaciones, porque los niños y niñas en desprotección tienen muchas más posibilidades de padecer cualquier tipo de enfermedad o de trastorno, bien sea de su salud mental, emocional o física.

Y luego está el ámbito de los servicios sociales y de intervención social. La Renta Garantizada ha hecho una labor fundamental para garantizar un ámbito de protección de estos menores y estas menores, pero yo creo que hay que reforzar esos ámbitos de mejora, y hay cosas que se hacen, pero creo, como decía, que hay que reforzar y que algunos hay que mejorarlos. Esto tiene que ver también con los profesionales de intervención social y también con los profesionales de los ámbitos de gestión; desde los ámbitos de gestión hasta las personas que hacen la atención más directa. Hace falta abordar e intensificar la atención centrada en las personas y en la familia, una mayor eficacia con itinerarios de acompañamiento social y biopsicosocial, tener una persona de referencia que coordine cada situación y cada caso, las ratios y el tiempo que se tiene que emplear para ello; el dolor emocional y la vulnerabilidad que hay que tener en cuenta tanto para la persona asistida como para el que asiste. Y yo creo que la filosofía de intervención familiar debe ser empática y cuidadosa para que permita entrar en la intimidad de las familias y del hogar con el respeto que eso merece. Ahí hace falta comprender, acompañar, fortalecer cauces progresivos de expresión, de persistencia, poner grandes dosis —decía— de amor, de corazón —a mí estas palabras no me suelen gustar, pero es así—, tiempo y escucha, dedicar tiempo a la construcción de vínculos, dar perspectiva de un fomento de resiliencia, capacidad reflexiva, estrategias de afrontamiento para lidiar con el dolor emocional, y esto va con los profesionales. También hay que favorecer la participación socialmente igualitaria, que todo el mundo tenga acceso a estos servicios básicos culturales y de desarrollo personal, responsabilización de la formación técnica necesaria. Y el esfuerzo de mejora continua, el apoyo y cuidado ante situaciones difíciles supone una contención emocional muchas veces enorme para los trabajadores y las trabajadoras, y hay que tenerlo en cuenta, bueno, y un largo etcétera. El respeto

mutuo por el papel intermedio entre las personas atendidas, las leyes y los procesos; la posición de profesionales cercana a la población y a la institución para coordinar estas cuestiones; el respeto y el equilibrio entre las funciones de supervisión; el apoyo de la Administración; la gestión técnica de las entidades y el apoyo mutuo; la reducción de los niveles jerárquicos de horizontalidad; los procesos de participación; la construcción de mesas de trabajo como buena práctica relacional; los espacios de evaluación programados y continuos; los sistemas de calidad homogéneos. En fin, etcétera. Son cosas que se están haciendo, pero que, bajo mi punto de vista, hay que reforzar y en algunos casos mejorar.

En cuanto a las propuestas de resolución, comparto la propuesta de Educación con los grupos que forman el Gobierno en relación con la detección temprana de necesidades, el 0-3, que tiene que ser público y universal, y la coeducación. También comparto la aplicación del Decreto Foral 33/2021, de admisión, aunque saben que no es suficiente para Izquierda-Ezkerra, pero, aunque sea un paso pequeño, creemos que es un paso. En la número 2, que hace referencia a revisar e incorporar más medidas para luchar contra la pobreza, estamos totalmente de acuerdo. Y la número 3, en relación con la participación infantil, lo acabo de comentar, porque los proyectos comunitarios son fundamentales, la participación es fundamental, pero las personas afectadas también. Yo les aseguro que los niños y las niñas tienen mucho que decir, muchísimo que decir.

Respecto a las propuestas de Navarra Suma, me voy a abstener a la propuesta número 1, porque creo que se está haciendo. Comparto lo que dice la propuesta de resolución, porque es cierto que hay ámbitos de mejora en las listas de espera, hay ámbitos de mejora en todo lo que se está haciendo, pero, en mi opinión, esto se está trabajando. Si alguien tuviera una propuesta para hacerlo mejor, entonces pensaría si votar a favor o en contra. A la 2 y a la 3 no, aunque hay cuestiones que comparto, ya lo saben, como las medidas contra el abandono escolar temprano, pero que hablen ustedes de las políticas inclusivas... A mí aquí no me cabe la segregación por razón de sexo en los centros educativos, no me cabe. Y tampoco me cabe que cada familia pueda elegir lo que le parezca y que lo subvencione la Administración Pública. Eso tampoco me cabe. No a la tercera, porque va en contra de nuestra filosofía en relación con la fiscalidad, a una fiscalidad que grave a las rentas en función de la capacidad económica y a una fiscalidad progresiva.

Y termino ya. A las de EH Bildu sí a todas. Me parece muy importante avanzar en la elaboración de esa promoción de la prevención comunitaria, de esa ley o esa norma o ese protocolo para proteger a los menores. A mí me parece, yo creo que a todos ustedes y a todas ustedes también, que, desde el ámbito más cercano, el Ayuntamiento, el barrio, es mucho más fácil intervenir y llegar, y eso exige la coordinación, como les decía antes, de todos los agentes que están interviniendo en ese barrio, sean municipales, sean del Gobierno, sea en la escuela, sea en Salud, y nada más. Termino. Me queda un minuto, no me lo puedo creer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Para finalizar el debate y utilizando el turno al que tiene derecho, interviene, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca, por un tiempo máximo de veinte minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Egun on. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias, e invitados e invitadas. En primer lugar, me gustaría destacar la oportunidad y el acierto de la celebración de este Pleno extraordinario. Pocos asuntos son más importantes, si es que hay alguno, que un debate sobre las mejores políticas para aplicar en materia de infancia. Son nuestro futuro como sociedad y, por tanto, la garantía de sus derechos y su pleno desarrollo es una prioridad absoluta de todo Gobierno. Agradezco sinceramente las aportaciones y las críticas, por supuesto, que también han expresado los grupos que han intervenido. Serán tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas públicas en esta materia, aunque permítanme también que haga alguna matización a estas, en particular a la señora Álvarez. Algunas cosas de las que dice, desde luego, me producen un poco de sonrojo, sobre todo las relativas al incumplimiento de las leyes en esta materia, de las que ustedes han sido especialistas, y a la protección a la familia, en lo que recortaron un 80 por ciento en el último periodo en el que gobernaron. Sin olvidar también la amnesia total transitoria que sufren en relación con la pandemia y el impacto que ha tenido en nuestro sistema sanitario.

Como saben, desde el Departamento de Derechos Sociales estamos presentes en una parte muy importante de las políticas asociadas a la infancia y hemos desarrollado un importante proceso participativo de escucha a la sociedad civil, a las entidades sociales que gestionan servicios relacionados con la infancia y también a otros sectores interesados en este campo, además de estar en conexión permanente con otros departamentos del Gobierno de Navarra, que tienen, como bien han señalado ustedes, políticas fundamentales para la infancia en esta materia, como son educación, salud, políticas migratorias, y justicia y vivienda. Hoy creo que es oportuno mirar hacia atrás y ver de dónde venimos, además de debatir sobre adónde vamos y

adónde debemos ir, y destacar algunos aspectos relevantes de la situación de la infancia en nuestra Comunidad colocándola en el contexto nacional y europeo.

Como les iré relatando a continuación, llevamos años de una apuesta muy fuerte por las políticas de infancia y familia, duplicando la inversión destinada a ello. Este año por primera vez hemos contabilizado toda la inversión que hace el Gobierno de Navarra en materia de Infancia y el resultado es que el pasado año 2020 alcanzamos los 742 millones de euros. Esta prioridad presupuestaria para la infancia y la familia la vamos a seguir manteniendo, y, de hecho, así lo establecemos en la nueva ley, que va a suponer un salto adelante en la garantía de los derechos de los niños y de las niñas navarras. A su vez, vamos a continuar con nuestro Plan de Familia e Infancia, a la par que implantamos el aludido, y que ya se ha señalado aquí, Plan de Garantía Infantil Europeo, en coordinación con el Gobierno de España. Igualmente vamos a realizar una fuerte apuesta por la desinstitucionalización para crecer de manera importante en el impulso del acogimiento familiar, a la par que realizamos un ambicioso plan de formación entre profesionales, para cambiar nuestra forma de trabajar y caminar hacia un modelo de trabajo en red y comunitario.

La infancia, nuestros hijos e hijas, son el futuro de nuestra Comunidad. Velar por ellos, por sus derechos y por un adecuado desarrollo es cuidar nuestro futuro. No es casualidad que el principio 11 del Pilar Europeo de Derechos Sociales se dedique a la infancia, estableciendo la obligatoriedad de la asistencia y el apoyo a los niños y a las niñas. Acorde con esta línea, el Consejo de Europa adoptó este pasado mes de junio una recomendación que obliga a los Estados a lo que denomina la Garantía Infantil Europea. Es un avance que pretende dirigir esfuerzos para prevenir y combatir la pobreza y la exclusión de los niños, niñas y adolescentes, que viven en hogares que se hallan en penuria o en exclusión social, y que pretende garantizar el acceso a un conjunto de servicios clave, apoyando de este modo la defensa de sus derechos mediante la disminución de la pobreza infantil y el fomento de la igualdad de oportunidades. La Garantía Infantil Europea es un paso importante para cumplirlo. Se precisa de una acción concertada para atajar las desigualdades y la exclusión en los primeros años de nuestros niños y de nuestras niñas en los que son tan vulnerables, para potenciar un futuro mucho más esperanzador. Vemos inmediatamente que velar por la infancia es también velar por la familia, velar por la escuela, por los barrios, por los entornos, y por los ámbitos de desarrollo y de socialización más importantes. Solo se puede cuidar a los menores si cuidamos a toda la comunidad y reducimos los contextos de adversidad de forma general y atendemos también el caso a caso.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Derechos Sociales y de la Agenda 2030, ha puesto en marcha el proceso de elaboración de este plan de acción, que deberá estar listo para marzo de 2022. Esta misma semana nos reuníamos en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, y todas las comunidades autónomas, sin excepción, han mostrado su firme compromiso para elaborar este plan. El Gobierno de Navarra también está firmemente comprometido con la atención a la infancia y está desplegando el segundo Plan de atención integral a la familia, la infancia y la adolescencia, cuya aplicación se prolongará hasta 2023. Este plan tiene ya incorporada a buena parte del contenido de la recomendación del Consejo de Europa. Tiene como principios la prevención, la detección y la atención temprana ante las dificultades; el trabajo orientado a la comunidad; la garantía de ingresos a las familias con hijos, especialmente a las más vulnerables; y el objetivo de poner a la infancia y a la familia, para ayudar en sus dificultades y sus necesidades, en el centro de las políticas públicas. El plan, como bien saben, incluye 210 actuaciones que implican a diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y también de las Administraciones Locales, y ha ido acompañado de una importante inversión. Solo en lo que concierne al Departamento de Derechos Sociales hay que decir que en los últimos años se ha activado un crecimiento exponencial en la inversión social directa en infancia y familia, especialmente en estos tres últimos años. Hemos pasado de invertir 20,3 millones en 2015 a 41,5 millones previstos para 2022. Esto es un crecimiento superior al cien por cien. Si sumamos, además, como le señalaba, la inversión de todo el Gobierno de Navarra, el año pasado eran 742 millones ejecutados en 2020.

De manera resumida, porque, bueno, ya lo han hecho aquí ustedes, me voy a referir a algunas de las actuaciones realizadas en estos años, así como a las principales prioridades para lo que nos queda. En materia de políticas de familia hemos desarrollado la ley de familias monoparentales Ya se han acreditado 2.200 familias y está prácticamente avanzado ya su desarrollo desde todos los departamentos para equipararlas a las familias numerosas. En materia de conciliación se han puesto en marcha varias medidas: una nueva ayuda para personas en régimen de autónomos, otra para trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y el incremento de la desgravación por la contratación de cuidadores para la atención de menores de 16 años del 25 al cien por cien. También se han puesto en marcha ayudas a los Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento de los servicios de conciliación. Se ha aprobado un incremento de desgravaciones por hijos de cero a tres años y sendas reducciones de

las tarifas públicas de las escuelas infantiles, la última de ellas en marzo de este año. En el ámbito de la vivienda se han desarrollado también ayudas para el alquiler a familias con bajos ingresos y ayudas para la emancipación de jóvenes.

Respecto a la lucha contra la pobreza infantil, se han incrementado en 3,16 puntos porcentuales los menores protegidos por la Renta Garantizada, hasta alcanzar en el año 2020 a 14.375 niños y niñas protegidos, con una mejora en la protección de estas familias con hijos, que representan el 37,9 por ciento de los perceptores de Renta Garantizada. Se han ampliado y descentralizado los programas de mediación familiar, orientación y puntos de encuentro, y se han realizado actuaciones en materia de impulso de la parentalidad positiva, elaborando materiales e impartiendo programas básicos de educación parental dirigidas a las familias a través de la red de escuelas de padres y madres. Se han realizado también actuaciones en materia de promoción de la salud en la infancia, proyectos locales de prevención de la obesidad infantil, de reparto de frutas y hortalizas, jornadas de promoción de buen trato a la infancia y acciones del Plan Foral de Prevención de Drogas.

En materia de promoción de los derechos de la infancia hemos desarrollado dos normas muy importantes en materia de atención temprana, consiguiendo un mayor nivel de detección de menores con trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo, y se han producido también importantes avances en el programa de detección e intervención temprana en menores que están en situación de riesgo psicosocial, con un aumento del 22,5 por ciento. También se ha diseñado e implementado un espacio integral de trabajo para todos los profesionales que trabajan con los menores de cero a seis años. Se ha incrementado la financiación de los servicios sociales de base, de sus programas de infancia y familia, y se está redefiniendo el programa de infancia en lo que tiene que ver con su parte preventiva. Se han abordado también en materia de salud e infancia distintas actuaciones de humanización de la atención neonatal, de la hospitalización infantil y de la atención integral a enfermedades crónicas pediátricas.

Son también muy relevantes los avances producidos en materia educativa con la aprobación de un decreto foral de admisión que ha elaborado también un mapa de educación inclusiva y un índice de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo en cada centro. Son herramientas orientadas a avanzar en una escolarización equilibrada, que evite la segregación del alumnado y que asegure la igualdad de oportunidades. Educación, además, afronta profundas modificaciones normativas en el ámbito de la inclusión, como la modificación del decreto foral del CREENA. Además, se ha acometido un nuevo protocolo de absentismo escolar orientado a reducir este problema, que constituye un enorme freno para el desarrollo personal de los niños y de las niñas. También el impulso de la formación profesional, como instrumento para modernizar el sistema educativo, dar salidas profesionales al mercado de trabajo y ofrecer nuevas oportunidades a nuestros niños y niñas.

También son innumerables las mejoras que hemos acometido en los programas de protección a la infancia diseñando el manual, realizando un esfuerzo enorme en la formación de los profesionales, modificando la cartera de servicios sociales y desarrollando nuevas prestaciones en el área de la protección a la infancia, como el centro de justicia juvenil que se ha abierto en esta legislatura.

Acabamos también de actualizar el marco jurídico normativo y legislativo elaborando un nuevo anteproyecto de ley de infancia, que será aprobado la semana próxima en sesión de Gobierno y que será remitido a este Parlamento. Esta nueva ley garantizará los derechos de la infancia desde un enfoque integral acorde con la Convención de los Derechos de la Infancia. Su redacción ha sido muy participativa, buena parte de las personas que han participado en ella están hoy aquí y les agradezco su implicación. Se ha mejorado también la gobernanza de las políticas públicas en lo que tiene que ver con la participación, aunque, sin duda, tenemos que seguir mejorando, de los niños y niñas con su incorporación al Consejo Navarro de Representantes del Menor. Se acaba de adjudicar también una licitación, un nuevo acuerdo marco, en el que se han ampliado y mejorado los servicios orientados a la protección a la infancia. Y también se ha implementado de forma generalizada un programa especializado de apoyo, de acogimiento familiar y de preservación familiar. Hemos mejorado las condiciones laborales de los y las trabajadoras de este sector con la aplicación del primer convenio de intervención social, a la par que mejoramos también la estabilidad y la calidad en la atención. Para terminar, y en relación con las actuaciones que tenemos que seguir desarrollando, en primer lugar, y porque ha surgido muchas veces esta mañana en este debate, vamos a impulsar el trabajo comunitario y el trabajo en red.

Permítanme llevarlos ahora a aspectos más cotidianos de la atención a las personas y a las familias, muy conocidos por los profesionales, pero menos conocidos por el público en general y que pocas veces se tratan en estos lugares, pero que son el día a día del trabajo de los profesionales que están en primera línea. Deseamos abordar los problemas técnicos que surgen en las redes asistenciales, que surgen en toda red asistencial que tiene servicios especializados, y de forma más adecuada en las redes que se encargan de los problemas que tienen

que ver más con las personas, más humanos. La especialización necesaria de los servicios, que sirve para dar una ayuda mejor, supone la creación de servicios especializados que se relacionan entre sí mediante la derivación de casos. Esto significa que las familias pueden estar atendidas por varios servicios a la vez, lo que se denomina casos multiservicios. Las dificultades de orquestar actividades técnicas y profesionales se puedan resolver mediante el trabajo en red, pero esta es una aspiración que tiene muchas dificultades para ser puesta en la práctica de una manera eficaz, como lo constatan numerosos estudios. Todo este campo, que es muy importante para la atención a la infancia, incluye el trabajo con los casos más graves, también la intervención en los momentos tempranos, para que las dificultades no se hagan crónicas y el trabajo en red sea eficaz, y también para que sea más productivo y satisfactorio para los profesionales.

En los países nórdicos han elaborado modelos del trabajo destinados a resolver estas dificultades, y nosotros, desde luego, hemos decidido desarrollar este tipo de prácticas aquí. No es un proceso de traslación de técnicas, sino de reinterpretarlas y de desarrollarlas desde nuestra propia situación. Requiere la formación de los profesionales y la aceptación también de los responsables de estos servicios donde trabajan para generar estos espacios de reflexión y cruzar estas fronteras que a menudo se tienen entre servicios. Hemos llevado a cabo dos encuentros formativos con profesionales finlandeses, y el Ministerio de Derechos Sociales nos ha dado su apoyo para continuar con este proyecto a través de los fondos Next Generation.

También somos conscientes de la necesidad, en otro ámbito, que es el ámbito de la protección, de los beneficios de desinstitucionalizar totalmente a los niños y a las niñas. Y ayer mismo presentábamos una campaña de impulso del acogimiento familiar de referencia, que va acompañada de un plan de captación y de sensibilización al que vamos a dedicar nuestros esfuerzos en los próximos años y con el que pretendemos difundir el acogimiento familiar y captar más familias acogedoras. Para el 2022 aspiramos a atender a ochenta menores más en acogimiento familiar. Tenemos también el reto de desarrollar la nueva ley foral de atención a la infancia y su plan de implantación, que pronto se verá en esta Cámara, mejorar las infraestructuras del sistema de protección y desarrollar el plan de implementación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.

Esta pasada semana aprobamos el plan de implantación de esta ley con la puesta en marcha de las diversas medidas y actuaciones previstas, y que son competencia de las comunidades autónomas, un trabajo que vamos a desarrollar en el marco de la conferencia sectorial de infancia y familia; por supuesto, completar el Plan de Infancia y Familia y su evaluación, y quiero también decirles que tenemos mucho hecho y otro tanto por avanzar, en definitiva, hay que seguir trabajando como si todo hubiera de lograrse.

Como les decía, gracias por esta iniciativa, y espero que en torno a esta cuestión tengamos la altura de miras suficiente para lograr consensos políticos y sociales. Nos jugamos el futuro de nuestra Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Consejera. Y tras esta intervención en nombre del Gobierno, comenzaremos con la votación de las propuestas de resolución presentadas a la Mesa. Una vez concluido el debate, voy a repetir lo indicado al principio de la sesión. Tenemos tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Navarra Suma; a continuación dos propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu y Mixto-Izquierda-Ezkerra; a continuación una propuesta de resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu; a continuación tres propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y, finalmente, una propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Este será el orden de la votación, por lo que vamos a comenzar, señorías, con la votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 27 votos; en contra, 22; y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Votamos a continuación la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 21; y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Votamos a continuación la propuesta de resolución número 3 del Grupo

Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Perales Hurtado andrea?

SRA. PERALES HURTADO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A continuación, vamos a votar la propuesta de resolución número 1 presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 1 de estos grupos. Y a continuación votamos la propuesta de resolución número 2 de los grupos Parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 2 de los grupos parlamentarios referidos. A continuación, vamos a votar la propuesta de resolución única presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada esta propuesta de resolución. Vamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Propuesta de resolución número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 20 en contra, 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución. Propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Perales Hurtado andrea?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 31 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. A continuación, votamos la propuesta de resolución número 3 de este grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. ((PAUSA). Perales Hurtado andrea?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada esta propuesta de resolución número 3. Y, finalmente, vamos a votar la propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Perales Hurtado andrea?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaunandreok. Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno de Navarra. Gracias también a todas las entidades y representantes invitados que han seguido el debate del Pleno de hoy, personal de la Cámara y medios de comunicación. Concluimos así el Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia. Arratsalde on, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236